

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE, DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Perez Jarquin
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacoón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Ana Maricel Brenes Quesada
Eliecer Delgado Salguera
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Presidente Municipal, Una vez comprobado el quórum, se encuentran todos los regidores (as), se inicia la sesión extraordinaria, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

PUNTO ÚNICO: Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Anual Operativo 2020.

Presidente Municipal, voy a proceder a dar lectura al informe de la Comisión de Hacendarios y Presupuesto, que dice textualmente:

AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 5 DE SETIEMBRE DEL 2019, SE INICIA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO DEL PRESUPUESTO 2020 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REGIDORES PROPIETARIOS: JOSÉ ÁNGEL ACON WONG, MANUEL BRICEÑO SABORÍO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MANUEL CAMPOS DUARTE, ANDRES ROJAS MATAMOROS, KATHYA ALVARADO MARCHENA

TOMA LA MINUTA: KATHYA ALVARADO MARCHENA.

Punto único: Análisis del Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Anual Operativo 2020.

Se recibe oficio **OFC-ALC-371-2019**, suscrito por Luis Fernando Mendoza Jiménez Alcalde Municipal, en relación remisión del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2020.

Inicia la exposición a cargo del Director Financiero Manuel Campos Duarte, manifiesta que el presupuesto para el año 2020 aumenta un **2.76%**; menciona todos los ingresos que recibe esta Municipalidad anualmente por la suma de ¢ 4,221,749,835.02 (Cuatro mil millones, doscientos veintiún mil, setecientos cuarenta y nueve, ochocientos treinta y cinco colones con cero dos céntimos). Los Ingresos se componen del 59.08% **INGRESOS CORRIENTES**, 34.65% **INGRESOS DE CAPITAL** y 6.28% del **SUPERÁVIT**. El Plan Anual Operativo queda distribuido **Programa I:** Dirección y Administración General por la suma de 1.260.146.787,88 **Programa II:** Servicios Comunitarios por la suma 1.219.166.963,56 **Programa III:** Inversiones por la suma de 1.742.436.083,58.

1. Se asigna un cuatro por ciento (4 %) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, Artículo 170 del Código Municipal.
2. Se presupuesta 1 plaza por servicios especiales en Catastro.
3. Se presupuesta un 2 % para aumento de salarios en el I semestre 2020 y 2 % para II semestre 2020.
4. Presupuestar para compra de computadora para la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, y reserva para pago de horas extras (sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias 2020).
5. Realizar las siguientes inclusiones y modificaciones en el Plan Anual Operativo y Presupuesto en los siguientes Programas:

Programa I:

Incluir la meta N°13 “Transferencias corrientes a Órganos desconcentrados-Comisión de Emergencias (3% Superávit Libre, Ley 8488)” por un monto de ¢4.500.000,00

Programa II:

Servicios Sociales y Complementarios. (Unidad de Género)

Modificar la meta N°38 “Implementar un centro de resolución alterna de conflictos dentro de la oficina para que la población encuentre una solución a sus problemas con la ayuda de

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

una persona mediador” por la siguiente: “Brindar asesoría a la población del cantón, según las competencias profesionales de los funcionarios del área”

Modificar la meta N°40 “Brindar asesoría con respecto a la tramitología que se debe realizar para acceder a los bonos de vivienda”

Incluir las siguientes metas de la N°51 a la N°68 del área de desarrollo económico local:

Objetivos	N° meta	Meta
Promover un espacio empresarial que permita realizar las actividades productivas gestadas por la mujeres del Cantón de Cañas, mediante la celebración de la IV Expo Mujer Emprendedora 2020.	51	Realización de 2 sesiones previas de preparación con las emprendedoras seleccionadas. (capacitación)
	52	Participación de 20 mujeres emprendedoras del cantón en la IV Expo Mujer Emprendedora 2020 (II Semestre). (protocolo)
Realizar la III Feria del Movimiento OVOP Cañas, como espacio para el intercambio comercial y exhibición de los productos cañeros.	53	Realización de 2 talleres de capacitación en la metodología OVOP y Dhope para el desarrollo de las experiencias vivenciales. (capacitación)
	54	Participación de 35 emprendedores a la Feria Movimiento OVOP Cañas, Aromas, Texturas y Colores, como espacio para la comercialización de los productos y servicios de los micro empresarios cañeros. (protocolo)
Capacitar a los emprendedores del cantón a través del programa Emprende Tu Negocio, en alianza con la UNED, mediante la búsqueda de la mejora en la calidad final de los productos, que permita una mayor competitividad.	55	Desarrollar dos procesos de capacitación del Programa Emprende Tu Negocio fortaleciendo habilidades blandas y duras en los emprendedores, con el fin de mejorar la calidad de los productos. (capacitación)
Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico para el fortalecimiento de las mujeres emprendedoras del Cantón.	56	Efectuar el V Taller Capacitarse es Crecer, mediante el fortalecimiento de los aspectos sociales y comerciales, que permitan a los emprendedores/as el crecimiento a nivel personal y empresarial.(capacitación)
	57	Realizar el I Encuentro de Mujeres de Emprendedoras con el fin de promover proyectos asociativos formales para el Cantón de Cañas.(protocolo)

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

Capacitar a los emprendedores acerca de las diferentes oportunidades para desarrollar su idea productiva y brindar asesoramiento mediante herramientas que permitan dar valor agregado y sostenibilidad al producto o servicio que ofrecen.	58	Realizar al menos 6 talleres, charlas o capacitaciones con los emprendedores/ras y las MiPYMES de la comunidad, trabajando en conjunto con diferentes instituciones académicas; enfocadas en temas de actualidad. (I y II Semestre). (capacitación)
Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Gestión Sociocultural, dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para el plan de vida.	59	Desarrollar un proceso de capacitación con jóvenes de noveno año con el fin de motivar el emprendedurismo.(capacitación)
Efectuar el acompañamiento a los proyectos de emprendimiento que se encuentran en un proceso medio de ejecución en las diferentes comunidades del Cantón de Cañas.	60	Apoyar mediante la elaboración de materiales publicitarios brochure, afiches, tarjetas de presentación, al menos a dos emprendimientos que califiquen a nivel de preparación y de calidad del producto.(protocolo)
	61	Apoyar mediante mejoras a proyectos de emprendimiento.(madera 200 mil y metal 300 mil)
	62	Gira a los centros artesanales del país.(protocolo)
	63	Asesorías o coordinación con instituciones, para el apoyo mediante los diferentes programas.
Gestionar la programación de cursos gratuitos a lo largo del año que permitan mejorar el nivel académico y empresarial de la población en general y que respondan a las necesidades laborales del Cantón, trabajando en coordinación con las diferentes instituciones académicas de la zona.	64	Programar mínimo 10 cursos dirigidos a la población en general que sean generadores de herramientas para mejorar el nivel de preparación profesional en el cantón.
Gestionar la programación de la Feria Artesano Empresarial y la Feria Navideña.	65	Realizar 2 ferias Feria Artesano Empresarial y la Feria Navideña. (protocolo)
Favorecer las acciones necesarias para la operatividad del CCCI, que permitan la coordinación y aumentar el potencial de los recursos institucionales locales, así como la orientación y dirección adecuadas del quehacer cantonal, mediante el trabajo interinstitucional.	66	Apoyo protocolario a las diferentes actividades coordinadas desde el CCCI.(protocolo)

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

Gestionar los viáticos para el ADEL que permitan el desarrollo eficiente de las funciones del Área.	67	Viáticos, para asistir a diferentes actividades, charlas, talleres que sean de importancia y aporten valor al área.
Publicar en la Gaceta lo correspondiente a la actualización de las tarifas, derechos de cementerio, morosidad y remates (MERCADO, CEMENTERIO, FERIA). PAPELERIA ADEL	68	Gestionar las publicaciones referentes al Mercado, Cementerio y Feria que permitan un adecuado funcionamiento en las funciones de ADEL. PAPELERIA ADEL

Programa III

Realizar las siguientes inclusiones y modificaciones:

Modificar el proyecto N°18 “Para desarrollar proyectos comunales en el Cantón de Cañas” por 150.000.000,00 restando 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de colones) para crear dos nuevos proyectos: Proyecto N°20 “Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Cañas” monto asignado 50.000.000,00(cincuenta millones de colones) y Proyecto N°21 “Recuperación de espacios públicos de los cinco distritos” monto asignado 25.000.000,00 (veinticinco millones de colones).

Una vez recibido, visto y analizado el Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Anual Operativo 2020, la Comisión de Hacienda y Presupuesto **RECOMIENDA** al Concejo Municipal su aprobación por un monto de ₡ 4,221,749,835.02 (Cuatro mil millones, doscientos veintiún mil, setecientos cuarenta y nueve, ochocientos treinta y cinco colones con cero dos céntimos). El porcentaje de gastos administrativos en el programa Administración General es de un 26%, el cual cumple con el Artículo 93 del Código Municipal de no sobrepasar el 40 % del Presupuesto.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN.

Presidente Municipal, somete a votación aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señores regidores y regidoras sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo y para que quede definitivamente aprobado y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 01-69-2019

El Concejo Municipal **ACUERDA** acoger el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual fue visto y analizado el Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Anual Operativo 2020, por la suma de ₡ 4,221,749,835.02 (Cuatro mil millones, doscientos veintiún mil, setecientos cuarenta y nueve, ochocientos treinta y cinco colones con cero dos céntimos) .Y Plan Anual Operativo 2020. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, PANIAGUA ESPINOZA, PÉREZ JARQUÍN.**

Presidente Municipal le otorga la palabra al señor Manuel Campos Duarte, Director Financiero de la Municipalidad de Cañas, para que exponga el Presupuesto Ordinario 2020 y PAO 2020.

PRESUPUESTO ORDINARIO



2020

INDICE

1. Presupuesto Ordinario 2020:

Contenido	Página
• Ingresos	01-02
• Egresos	03-08
• Estado de Origen y Aplicación de Recursos	09-11
• Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	12-12
• Relación de Puestos	13-20
• Detalle de la Deuda	21-21
• Transferencias Corrientes	22-22
• Aporte en especie para servicios y proyectos comunales	23-23
• Justificación de Ingresos	24-35
• Justificación de Egresos	36-42
• Anexos:	
- Justificaciones de plazas en servicios especiales	43-54
- Certificación del acuerdo Junta Vial, recursos ley 8114	55-55
- Propuesta Presupuesto Junta Vial, recursos ley 8114	56-73

2. Plan Anual Operativo 2020:

Contenido	
• Marco General	74-76
• Matrices del desempeño programático programas I, II, III	77-87
• Matriz para evaluar el POA	88-88
• Distribución de recursos	89-89
• Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual	90-91

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

8

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	14,000,000.00	0.33%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	8,000,000.00	0.19%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6,000,000.00	0.14%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4,500,000.00	0.11%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,500,000.00	0.11%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,500,000.00	0.11%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	4,500,000.00	0.11%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2,500,000.00	0.06%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2,500,000.00	0.06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	2,500,000.00	0.06%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	45,700,000.00	1.08%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	18,737,000.00	0.44%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	26,963,000.00	0.64%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	1,500,000.00	0.04%
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Servicio de Peritaje	1,500,000.00	0.04%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,298,101.86	0.17%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7,298,101.86	0.17%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	7,298,101.86	0.17%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,462,651,733.16	34.65%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,462,651,733.16	34.65%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,462,651,733.16	34.65%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,461,236,083.58	34.61%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas	1,415,649.58	0.03%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	265,000,000.00	6.28%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	265,000,000.00	6.28%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	150,000,000.00	3.55%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO LEY 8114	115,000,000.00	2.72%

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		4,221,749,835.02	100%
0	REMUNERACIONES	1,854,560,736.06	43.93%
1	SERVICIOS	1,312,385,538.24	31.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	312,699,557.76	7.41%
3	INTERESES Y COMISIONES	6,355,572.49	0.15%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	432,737,306.52	10.25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233,581,282.32	5.53%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00	1.18%
8	AMORTIZACION	19,429,841.63	0.46%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,260,146,787.88	100%
0	REMUNERACIONES	907,262,873.13	72.00%
1	SERVICIOS	108,047,632.43	8.57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,455,000.00	1.23%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,800,000.00	0.14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227,581,282.32	18.06%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,219,166,963.56	100%
0	REMUNERACIONES	657,850,136.13	53.96%
1	SERVICIOS	429,936,855.55	35.26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,894,557.76	8.03%
3	INTERESES Y COMISIONES	6,355,572.49	0.52%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,700,000.00	0.14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,000,000.00	0.49%
8	AMORTIZACION	19,429,841.63	1.59%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		1,742,436,083.58	100%
0	REMUNERACIONES	289,447,726.80	16.61%
1	SERVICIOS	774,401,050.26	44.44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,350,000.00	11.44%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	429,237,306.52	24.63%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000.00	2.87%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS PROGRAMA IV		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena		4,221,749,835.02	
Fecha: 19 de Agosto del 2019			

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,260,146,787.88	1,219,166,963.56	1,742,436,083.58	0.00	4,221,749,835.02
0	REMUNERACIONES	907,262,873.13	657,850,136.13	289,447,726.80	0.00	1,854,560,736.06
1	SERVICIOS	108,047,632.43	429,936,855.55	774,401,050.26	0.00	1,312,385,538.24
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,455,000.00	97,894,557.76	199,350,000.00	0.00	312,699,557.76
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	6,355,572.49	0.00	0.00	6,355,572.49
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	1,800,000.00	1,700,000.00	429,237,306.52	0.00	432,737,306.52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227,581,282.32	6,000,000.00	0.00	0.00	233,581,282.32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	19,429,841.63	0.00	0.00	19,429,841.63
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,260,146,787.88	1,219,166,963.56	1,742,436,083.58	0.00	4,221,749,835.02
0	REMUNERACIONES	907,262,873.13	657,850,136.13	289,447,726.80	0.00	1,854,560,736.06
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	377,988,718.73	323,262,500.00	128,838,000.00	0.00	830,089,218.73
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	362,712,718.73	277,792,500.00	94,390,500.00	0.00	734,895,718.73
0.01.02	Jornales	0.00	32,970,000.00	23,550,000.00	0.00	56,520,000.00
0.01.03	Servicios especiales	12,276,000.00	0.00	4,897,500.00	0.00	17,173,500.00
0.01.05	Suplencias	3,000,000.00	12,500,000.00	6,000,000.00	0.00	21,500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	37,278,944.60	31,500,000.00	25,000,000.00	0.00	93,778,944.60
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00	31,500,000.00	25,000,000.00	0.00	60,500,000.00
0.02.05	Dietas	33,278,944.60	0.00	0.00	0.00	33,278,944.60
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	358,675,627.50	202,737,615.37	91,456,683.72	0.00	652,869,926.59
0.03.01	Retribución por años servidos	122,641,977.50	100,204,547.50	44,562,442.50	0.00	267,408,967.50
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	127,606,817.17	21,876,525.00	12,777,450.00	0.00	162,260,792.17
0.03.03	Decimotercer mes	56,974,180.48	42,884,624.26	18,868,821.82	0.00	118,727,626.56
0.03.04	Salario Escolar	51,452,652.35	36,571,918.61	15,247,969.40	0.00	103,272,540.36
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66,659,791.15	50,175,010.38	22,076,521.54	0.00	138,911,323.07
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	63,241,340.33	47,601,932.93	20,944,392.23	0.00	131,787,665.49
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,418,450.82	2,573,077.45	1,132,129.31	0.00	7,123,657.58
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	66,659,791.15	50,175,010.38	22,076,521.54	0.00	138,911,323.07
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	35,893,733.70	27,017,313.29	11,887,357.75	0.00	74,798,404.74
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,255,352.48	7,719,232.36	3,396,387.93	0.00	21,370,972.77
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20,510,704.97	15,438,464.73	6,792,775.86	0.00	42,741,945.56
1	SERVICIOS	108,047,632.43	429,936,855.55	774,401,050.26	0.00	1,312,385,538.24
1.01	ALQUILERES	0.00	41,000,000.00	355,043,372.40	0.00	396,043,372.40
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	11,000,000.00	27,000,000.00	0.00	38,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	30,000,000.00	328,043,372.40	0.00	358,043,372.40
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	34,483,089.14	19,062,500.00	0.00	0.00	53,545,589.14
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,500,000.00	9,897,500.00	0.00	0.00	11,397,500.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15,383,089.14	7,850,000.00	0.00	0.00	23,233,089.14
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	15,000.00	0.00	0.00	115,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	17,500,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	18,800,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,700,000.00	5,200,000.00	3,000,000.00	0.00	24,900,000.00
1.03.01	Información	1,000,000.00	800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	3,550,000.00	3,000,000.00	0.00	7,050,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	200,000.00	850,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,800,000.00	125,364,000.00	86,010,000.00	0.00	219,174,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	750,000.00	0.00	1,440,000.00	0.00	2,190,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00	0.00	84,570,000.00	0.00	85,570,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	400,000.00	3,400,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	150,000.00	118,464,000.00	0.00	0.00	118,614,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,400,000.00	3,200,000.00	10,000,000.00	0.00	22,600,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	8,900,000.00	1,800,000.00	10,000,000.00	0.00	20,700,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,789,543.29	19,210,355.55	9,205,665.86	0.00	49,205,564.70
1.06.01	Seguros	20,789,543.29	19,210,355.55	9,205,665.86	0.00	49,205,564.70
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00	36,500,000.00	1,000,000.00	0.00	38,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	1,200,000.00	1,000,000.00	0.00	2,200,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	35,300,000.00	0.00	0.00	36,300,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,375,000.00	28,500,000.00	307,200,000.00	0.00	353,075,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	5,250,000.00	0.00	0.00	5,250,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	247,200,000.00	0.00	247,200,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	1,450,000.00	0.00	0.00	1,450,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	2,800,000.00	40,000,000.00	0.00	42,800,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00	17,800,000.00	20,000,000.00	0.00	39,300,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,075,000.00	50,000.00	0.00	0.00	10,125,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00
1.09	IMPUESTOS	500,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
1.09.99	Otros impuestos	500,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	150,000,000.00	2,942,012.00	0.00	152,942,012.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	2,942,012.00	0.00	2,942,012.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,455,000.00	97,894,557.76	199,350,000.00	0.00	312,699,557.76
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,680,000.00	38,870,000.00	70,000,000.00	0.00	113,550,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,050,000.00	32,970,000.00	70,000,000.00	0.00	107,020,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	2,550,000.00	0.00	0.00	2,850,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	130,000.00	2,250,000.00	0.00	0.00	2,380,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600,000.00	14,579,557.76	70,500,000.00	0.00	85,679,557.76
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,200,000.00	70,500,000.00	0.00	72,700,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00	1,450,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00	3,474,557.76	0.00	0.00	3,974,557.76
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	1,350,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	2,155,000.00	0.00	0.00	2,155,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,680,000.00	23,655,000.00	55,000,000.00	0.00	80,335,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	180,000.00	3,255,000.00	0.00	0.00	3,435,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	20,400,000.00	55,000,000.00	0.00	76,900,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,495,000.00	19,790,000.00	3,850,000.00	0.00	31,135,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,060,000.00	920,000.00	500,000.00	0.00	2,480,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,250,000.00	1,500,000.00	500,000.00	0.00	3,250,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00	8,700,000.00	0.00	0.00	11,700,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00	5,200,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	285,000.00	2,420,000.00	2,850,000.00	0.00	5,555,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	900,000.00	2,050,000.00	0.00	0.00	2,950,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	6,355,572.49	0.00	0.00	6,355,572.49
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	6,355,572.49	0.00	0.00	6,355,572.49
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	6,355,572.49	0.00	0.00	6,355,572.49
5	BIENES DURADEROS	1,800,000.00	1,700,000.00	429,237,306.52	0.00	432,737,306.52
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,800,000.00	1,700,000.00	25,960,000.00	0.00	29,460,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	960,000.00	0.00	960,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	2,600,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	500,000.00	25,000,000.00	0.00	25,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	396,736,250.00	0.00	396,736,250.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	309,536,250.00	0.00	309,536,250.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	84,500,000.00	0.00	84,500,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	6,541,056.52	0.00	6,541,056.52
5.99.03	Bienes Intangibles	0.00	0.00	6,541,056.52	0.00	6,541,056.52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227,581,282.32	6,000,000.00	0.00	0.00	233,581,282.32
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	223,081,282.32	0.00	0.00	0.00	223,081,282.32
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,670,000.00	0.00	0.00	0.00	5,670,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	46,992,568.76	0.00	0.00	0.00	46,992,568.76
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	56,700,000.00	0.00	0.00	0.00	56,700,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	113,718,713.56	0.00	0.00	0.00	113,718,713.56
6.03	PRESTACIONES	3,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	19,429,841.63	0.00	0.00	19,429,841.63
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	19,429,841.63	0.00	0.00	19,429,841.63
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	19,429,841.63	0.00	0.00	19,429,841.63

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Se rv/Gru po	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	567,000,000.00	I	1		Administración General	56,700,000.00
			I	4		Juntas de Educación 10%	56,700,000.00
			I	4		O.N.T. 1%	5,670,000.00
			I	4		Registro Nacional 3%	17,010,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	99,820,550.06
			I	4		Otras prestaciones a terceras personas	2,000,000.00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	500,000.00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1,000,000.00
			I	4		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	13,802,568.76
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	6,646,163.50
			II	3		Mant. De caminos y calles	157,725,781.91
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	78,521,130.07
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	44,615,371.29
			II	25		Protección del Medio Ambiente	25,288,434.41
			III	6	1	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas ley 7600 Igualdad de Oportunidades	1,000,000.00
						Total	567,000,000.00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Específicos sobre la Explotación de Recursos Naturales y Minerales	7,000,000.00	I	1		Administración General	7,000,000.00
						Total	7,000,000.00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos s/ bienes manufacturados (cemento)	181,300,000.00	I	1		Administración General	74,081,620.61
			I	2		Auditoría Interna	64,566,276.34
			I	3		Administración de Inversiones Propias	1,800,000.00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	7,252,000.00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	31,600,103.05
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	2,000,000.00
						Total	181,300,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre la Construcción	27,000,000.00	I	1		Administración General	27,000,000.00
						Total	27,000,000.00
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Específicos Sobre La Producción y Consumo de Bienes	18,000,000.00	I	1		Administración General	18,000,000.00
						Total	18,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	4,000,000.00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	4,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	3,000,000.00	II	9		Educativos, Culturales, y Deportivos 5%	3,000,000.00
						Total	7,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	660,000,000.00	I	1		Administración General	639,650,000.00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	10,500,000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	9,850,000.00
						Total	660,000,000.00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	20,000,000.00	I	1		Administración General	20,000,000.00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	16,000,000.00	I	4		Conagebio 10%	1,600,000.00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	10,080,000.00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	4,320,000.00
						Total	36,000,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	33,000,000.00	I	1		Administración General	2,907,576.45
			II	7		Mercado, Plazas y Ferias	30,092,423.55
						Total	33,000,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	9,000,000.00	I	1		Administración General	673,539.97
			II	11		Estacionamiento y terminal	5,626,460.03
			III	1	1	Mejoras en la terminal de buses	2,700,000.00
						Total	9,000,000.00
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1,000,000.00	I	1		Administración General	1,000,000.00
						Total	1,000,000.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	34,000,000.00	I	1		Administración General	3,032,141.22
			II	4		Cementerio	17,967,858.78
			III	6	4	Mejoras en el cementerio municipal	13,000,000.00
						Total	34,000,000.00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental						
	Servicio de recolección de basura	500,000,000.00	I	1		Administración General	45,452,879.93
			II	2		Recolección de Basura	300,547,120.07
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	150,000,000.00
			III	6	2	Limpieza y mantenimiento de terrenos municipales	4,000,000.00
						Total	500,000,000.00
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios P.	180,000,000.00	I	1		Administración General	9,230,689.75
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	170,769,310.25
						Total	180,000,000.00
	Mantenimiento de parque y obras de ornato	25,000,000.00	I	1		Administración General	2,270,781.29
			II	5		Parques y Obras de Ornato	22,729,218.71
						Total	25,000,000.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	117,900,000.00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	117,900,000.00
						Total	117,900,000.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	3,400,000.00	I	1		Administración General	3,400,000.00
						Total	3,400,000.00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	12,000,000.00	I	1		Administración General	1,200,000.00
			II	11		Estacionamiento y terminales	10,800,000.00
						Total	12,000,000.00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	8,000,000.00	I	1		Administración General	800,000.00
			II	7		Mercado, Plazas y Ferias	7,200,000.00
						Total	8,000,000.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6,000,000.00	I	1		Administración General	600,000.00
			II	4		Cementerio	5,400,000.00
						Total	6,000,000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depositos en Bancos Estatales	4,500,000.00	I	1		Administración General	4,500,000.00
						Total	4,500,000.00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas (Multas por Infracción ley de construcción)	2,500,000.00	I	1		Administración General	2,500,000.00
						Total	2,500,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	45,700,000.00	I	1		Administración General	45,700,000.00
						Total	45,700,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Servicios de Peritaje	1,500,000.00	I	1		Administración General	1,500,000.00
						Total	1,500,000.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,298,101.86	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	3,722,031.95
			II	3		Mant. De caminos y calles	3,576,069.91
						Total	7,298,101.86

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1,461,236,083.58	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	439,956,461.18
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	115,000,000.00	III	2	2	Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114	185,000,000.00
			III	2	3	Mantenimiento periódico de 62.9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	302,625,872.40
			III	2	4	Mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (Cod N° 506019 y 506068 a 506071), (600 toneladas de mezcla asfáltica) Ley 8114	52,200,000.00
			III	2	5	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	25,000,000.00
			III	2	6	Construcción de pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114	45,000,000.00
			III	2	7	Construcción de 1.000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cod N° 506068 a 506072), Ley 8114	41,500,000.00
			III	2	8	Construcción de 680 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod N° 506062 y 506020), Ley 8114	25,285,000.00
			III	2	9	Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de San Miguel (Cod N° 506016 y 506049), Ley 8114	20,400,000.00
			III	2	10	Construcción de 400 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero (Cod N° 506021), Ley 8114	14,000,000.00
			III	2	11	Construcción de 400 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la comunidad de Porozal (Cod N° 506012 y 506018), Ley 8114	14,165,000.00
			III	2	12	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 1 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	125,000,000.00
			III	2	13	Colocación de carpeta asfáltica en 1.5 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114	167,186,250.00
			III	2	14	Colocación de estructura de sub base y base granulares en 1.5 km de calles urbanas en distritos del cantón, Ley 8114	93,917,500.00
			III	2	15	Rehabilitación de puente existente en el camino de acceso a la comunidad de Palmira de Cañas (Cod. N° 506036), Ley 8114.	25,000,000.00
						Total	1,576,236,083.58
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,415,649.58	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1,415,649.58
						Total	1,415,649.58
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit libre	150,000,000.00	I	4		Transf. corrientes a Órganos Desconcentrados - Comisión Nacional de Emergencias (3% Superávit Libre, Ley 8488)	4,500,000.00
			III	6	3	Para desarrollar proyectos comunales en el cantón de Cañas	70,500,000.00
			III	6	5	Elaboración del Plan Regulador del cantón de Cañas	50,000,000.00
			III	6	6	Recuperación de espacios públicos de los cinco distritos	25,000,000.00
						Total	150,000,000.00
TOTALES		4,221,749,835.02					4,221,749,835.02

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2019

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 19 de Agosto del 2019

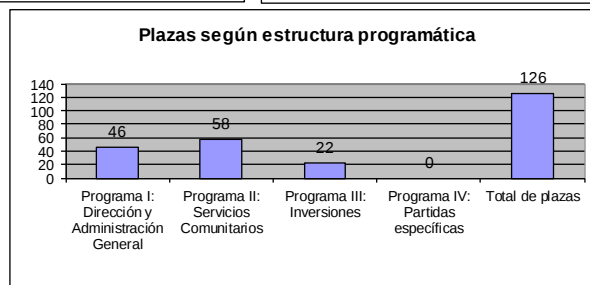
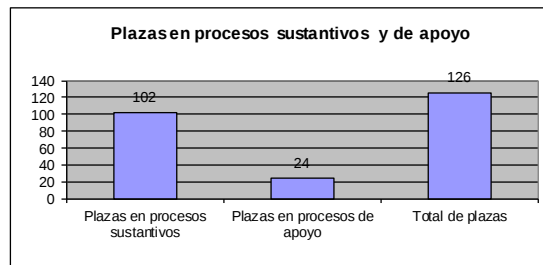
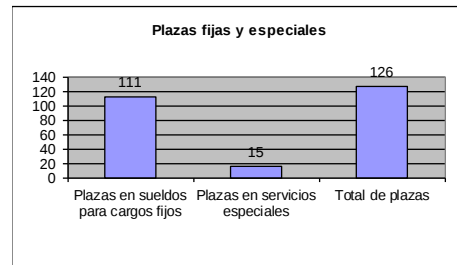
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Tiene que ser "0"							
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Per programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	12		0	3	6	3	
Técnico	20	1	0	15	4	2	
Administrativo	4		0	4			
De servicio	53	12	0		48	17	
Total	89	13	0	22	58	22	0

Tiene que ser "0"							
Apoyo		Diferencia	Per programa				
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
	Puestos de confianza						Otros
2		0	2				
11	1	0	12				
5	0	0	5				
2	1	0	3				
2		0	2				
22	2	0	24	0	0	0	

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	111
Plazas en servicios especiales	15
Plazas en procesos sustantivos	102
Plazas en procesos de apoyo	24
Total de plazas	126

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	46
Programa II: Servicios Comunitarios	58
Programa III: Inversiones	22
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	126



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Arlene Diaz Siles Departamento de Recursos Humanos

Fecha: 19 de Agosto del 2019

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS										
CUADRO No. 3										
RELACIÓN DE PUESTOS										
ORDINARIO 2020										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal (1)				32,839,664.78		
2	1	8	Vice Alcaldesa	Vice Alcaldesa				26,271,731.83		
3	1	8	Encargado de Compras Locales	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	6,126,000.00		
4	2	8	Miscelaneo	Operario Municipal 1	380,750.00	380,750.00	12	9,138,000.00		
5	2	8	Plataformista	Administrativo Municipal 1	418,250.00	418,250.00	12	10,038,000.00		
6	1	8	Secretaria del Concejo	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	6,126,000.00		
7	1	8	Tesorero Municipal	Profesional Municipal 3	754,750.00	754,750.00	12	9,057,000.00		
8	2	8	Mensajero notificador	Operario Municipal 1	380,750.00	380,750.00	12	9,138,000.00		
9	1	8	Cajero	Tecnico Municipal 1	436,250.00	436,250.00	12	5,235,000.00		
10	1	8	Analista de Patentes	Profesional Municipal 3	754,750.00	754,750.00	12	9,057,000.00		
11	3	8	Analista de Catastro	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	18,378,000.00		
12	2	8	Especialista en Gestion, Soporte y F	Profesional Municipal 1	586,750.00	586,750.00	12	14,082,000.00		
13	1	8	Contadora Municipal	Profesional Municipal 3	754,750.00	754,750.00	12	9,057,000.00		
14	3	8	Inspector Municipal	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	18,378,000.00		
15	2	8	Analista Bienes Inmueb. y Val.	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	12,252,000.00		
16	1	8	Abogado Municipal	Profesional Municipal 4	785,750.00	785,750.00	12	9,429,000.00		
17	3	8	Analista de Cobros	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	18,378,000.00		
18	1	8	Encargada Archivo Central Municipa	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	6,126,000.00		
19	1	8	Proveedora Municipal	Profesional Municipal 3	785,750.00	785,750.00	12	9,429,000.00		
20	1	8	Directora Administración Tributaria	Director Municipal 1	890,500.00	890,500.00	12	10,686,000.00		
21	1	8	Director Administrativo Financiero	Director Municipal 1	890,500.00	890,500.00	12	10,686,000.00		
22	1	8	Secretaria del Alcalde	Tecnico Municipal 2	442,500.00	442,500.00	12	5,310,000.00		
23	1	8	Encargado de Bodega	Tecnico Municipal 1	436,250.00	436,250.00	12	5,235,000.00		
24	1	8	Coordinadora de Recursos Humanos	Profesional Municipal 4	785,750.00	785,750.00	12	9,429,000.00		
25	1	8	Coordinador de Bienes Inmuebles y	Profesional Municipal 3	754,750.00	754,750.00	12	9,057,000.00		
26	1	8	Asistente de Tesoreria	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	6,126,000.00		
27	1	8	Contadora Adjunta	Profesional Municipal 2-A	669,000.00	669,000.00	12	8,028,000.00		
28	1	8	Inspector de Patentes	Técnico Municipal 3	510,500.00	510,500.00	12	6,126,000.00		
29	1	8	Coordinador de Planificación y Presu	Profesional Municipal 2-A	669,000.00	669,000.00	12	8,028,000.00		
30	1	8	Asistente de Recursos Humanos	Profesional Municipal 1	586,750.00	586,750.00	12	7,041,000.00		
31	1	8	Coordinador de Obras	Profesional Munic. 2-A	684,250.00	684,250.00	12	8,211,000.00		
32	1	8	Auditora Municipal	Director Municipal 2	940,500.00	940,500.00	12	11,286,000.00		
33	1	8	Asistente de Auditoría	Profesional Munic. 2-A	684,250.00	684,250.00	12	8,211,000.00		
34	28	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 1	380,750.00	380,750.00	12	127,932,000.00		
35	1	8	Operador de Carga Liviana	Operario Municipal 2	396,000.00	396,000.00	12	4,752,000.00		
36	3	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 2	396,000.00	396,000.00	12	14,256,000.00		
37	1	8	Encargado de Cuadrillas	Tecnico Municipal 1	436,250.00	436,250.00	12	5,235,000.00		
38	1	8	Coordinador de Personal Operativo	Profesional Municipal 2-B	688,250.00	688,250.00	12	8,259,000.00		
39	1	8	Asistente de ADEL	Profesional Municipal 1	586,750.00	586,750.00	12	7,041,000.00		
40	5	8	Operador de equipo pesado	Operario Municipal 2	396,000.00	396,000.00	12	23,760,000.00		
41	4	8	Guarda Municipal	Operario Municipal 2	396,000.00	396,000.00	12	19,008,000.00		
42	1	4	Encarg. Banda Mpal	Técnico Municipal 3 (1/2 tie	255,250.00	255,250.00	12	3,063,000.00		
43	1	8	Bibliotecaria	Profesional Municipal 2-A	669,000.00	669,000.00	12	8,028,000.00		
44	1	8	Directora de Desar. y Control Urban	Director Municipal 1	890,500.00	890,500.00	12	10,686,000.00		
45	1	8	Soldador	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
46	1	8	Electricista	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
47	1	8	Albañil en construcciones	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
48	1	8	Coordín. de Gestión Socio Cultural	Profesional Municipal 4	785,750.00	785,750.00	12	9,429,000.00		
49	1	8	Encargada Equidad de Género y Vul	Profesional Munic. 2-A	684,250.00	684,250.00	12	8,211,000.00		
50	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económ	Profesional Munic. 2-A	785,750.00	785,750.00	12	9,429,000.00		
51	1	8	Coordinadora de Gestion Ambiental	Profesional Municipal 3	754,750.00	754,750.00	12	9,057,000.00		
52	1	8	Ingeniero Infraestructura Vial	Director Municipal 1	890,500.00	890,500.00	12	10,686,000.00		
53	1	8	Promotora Social	Profesional Munic. 2-A	684,250.00	684,250.00	12	8,211,000.00		
54	2	8	Inspector de Infraestructura Vial	Técnico Municipal 1	436,250.00	436,250.00	12	10,470,000.00		
55	1	8	Ingeniero de Infraestructura Vial Adj	Profesional Munic. 2-A	669,000.00	669,000.00	12	8,028,000.00		
56	1	8	Coordinador de Maquinaria	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
57	5	8	Operador de equipo Pesado	Operario Municipal 2	405,250.00	405,250.00	12	24,315,000.00		
58	1	8	Operador de equipo Especializado	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
59	1	8	Mecánico	Operario Municipal 3	434,000.00	434,000.00	12	5,208,000.00		
111								713,099,396.61		
111	TOTAL DE PLAZAS							713,099,396.61		
				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS				713,099,396.61		
INCENTIVOS SALARIALES								MONTO PRESUPUESTADO		
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								256,393,027.50		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								104,106,207.80		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								48,314,250.00		
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								1,121,912,881.91		

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

21

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS										
CUADRO No. 3										
RELACIÓN DE PUESTOS										
II SEMESTRE ESTIMACIÓN DE UN 2% DE AUMENTO										
NUMERO DE		JORNADA	DETALLE	DETALLE	SALARIO	AUMENTO	SALARIO		MESES	MONTO
PLAZAS		(Horas)	DEL PUESTO	DEL PUESTO	BASE	SALARIO	BASE		0	A
			ACTUAL	PROPUESTO	ACTUAL	BASE (4)	PROPUESTO		SEMANAS	PRESUPUEST.
1	1	8	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal (1)						338,140.27
2	1	8	Vice Alcaldesa	Vice Alcaldesa						270,512.22
3	1	8	Encargado de Compras Locales	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	63,000.00
4	2	8	Miscelaneo	Operario Municipal 1	388,500.00	8,000.00	396,500.00		6	96,000.00
5	2	8	Plataformista	Administrativo Municipal 1	426,750.00	8,750.00	435,500.00		6	105,000.00
6	1	8	Secretaria del Concejo	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	63,000.00
7	1	8	Tesorero Municipal	Profesional Municipal 3	770,000.00	15,500.00	785,500.00		6	93,000.00
8	2	8	Mensajero notificador	Operario Municipal 1	388,500.00	8,000.00	396,500.00		6	96,000.00
9	1	8	Cajero	Tecnico Municipal 1	445,000.00	9,000.00	454,000.00		6	54,000.00
10	1	8	Analista de Patentes	Profesional Municipal 3	770,000.00	15,500.00	785,500.00		6	93,000.00
11	3	8	Analista de Catastro	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	189,000.00
12	2	8	Especialista en Gestion, Soporte y P	Profesional Municipal 1	598,500.00	12,000.00	610,500.00		6	144,000.00
13	1	8	Contadora Municipal	Profesional Municipal 3	770,000.00	15,500.00	785,500.00		6	93,000.00
14	3	8	Inspector Municipal	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	189,000.00
15	2	8	Analista Bienes Inmueb. y Val.	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	126,000.00
16	1	8	Abogado Municipal	Profesional Municipal 4	801,500.00	16,250.00	817,750.00		6	97,500.00
17	3	8	Analista de Cobros	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	189,000.00
18	1	8	Encargada Archivo Central Municipal	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	63,000.00
19	1	8	Proveedora Municipal	Profesional Municipal 3	801,500.00	16,250.00	817,750.00		6	97,500.00
20	1	8	Directora Administración Tributaria	Director Municipal 1	908,500.00	18,250.00	926,750.00		6	109,500.00
21	1	8	Director Administrativo Financiero	Director Municipal 1	908,500.00	18,250.00	926,750.00		6	109,500.00
22	1	8	Secretaria del Alcalde	Tecnico Municipal 2	451,500.00	9,250.00	460,750.00		6	55,500.00
23	1	8	Encargado de Bodega	Tecnico Municipal 1	445,000.00	9,000.00	454,000.00		6	54,000.00
24	1	8	Coordinadora de Recursos Humanos	Profesional Municipal 4	801,500.00	16,250.00	817,750.00		6	97,500.00
25	1	8	Coordinador de Bienes Inmuebles y C	Profesional Municipal 3	770,000.00	15,500.00	785,500.00		6	93,000.00
26	1	8	Asistente de Tesoreria	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	63,000.00
27	1	8	Contadora Adjunta	Profesional Municipal 2-A	682,500.00	13,750.00	696,250.00		6	82,500.00
28	1	8	Inspector de Patentes	Técnico Municipal 3	520,750.00	10,500.00	531,250.00		6	63,000.00
29	1	8	Coordinador de Planificación y Presu	Profesional Municipal 2-A	682,500.00	13,750.00	696,250.00		6	82,500.00
30	1	8	Asistente de Recursos Humanos	Profesional Municipal 1	598,500.00	12,000.00	610,500.00		6	72,000.00
31	1	8	Coordinador de Obras	Profesional Munic. 2-A	698,000.00	14,000.00	712,000.00		6	84,000.00
32	1	8	Auditora Municipal	Director Municipal 2	959,500.00	19,250.00	978,750.00		6	115,500.00
33	1	8	Asistente de Auditoría	Profesional Munic. 2-A	698,000.00	14,000.00	712,000.00		6	84,000.00
34	28	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 1	388,500.00	8,000.00	396,500.00		6	1,344,000.00
35	1	8	Operador de Carga Liviana	Operario Municipal 1	404,000.00	8,250.00	412,250.00		6	49,500.00
36	3	8	Peón de obras y servicios	Operario Municipal 2	404,000.00	8,250.00	412,250.00	**	6	148,500.00
37	1	8	Encargado de Cuadrillas	Tecnico Municipal 1	445,000.00	9,000.00	454,000.00		6	54,000.00
38	1	8	Coordinador de Personal Operativo M	Profesional Municipal 2-B	702,250.00	14,250.00	716,500.00		6	85,500.00
39	1	8	Asistente de ADEL	Profesional Municipal 1	598,500.00	12,000.00	610,500.00		6	72,000.00
40	5	8	Operador de equipo pesado	Operario Municipal 2	404,000.00	8,250.00	412,250.00		6	247,500.00
41	4	8	Guarda Municipal	Operario Municipal 2	404,000.00	8,250.00	412,250.00		6	198,000.00
42	1	8	Encarg. Banda Mpal	Técnico Municipal 3 (1/2 tie	260,500.00	7,000.00	267,500.00		6	42,000.00
43	1	8	Bibliotecaria	Profesional Municipal 2-A	682,500.00	13,750.00	696,250.00		6	82,500.00
44	1	8	Directora de Desar. y Control Urban	Director Municipal 1	908,500.00	18,250.00	926,750.00		6	109,500.00
45	1	8	Soldador	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
46	1	8	Electricista	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
47	1	8	Albañil en construcciones	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
48	1	8	Coord. de Gestión Socio Cultural	Profesional Municipal 4	801,500.00	16,250.00	817,750.00		6	97,500.00
49	1	8	Encargada Equidad de Género y Vul	Profesional Munic. 2-A	698,000.00	14,000.00	712,000.00		6	84,000.00
50	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económ	Profesional Munic. 2-A	801,500.00	16,250.00	817,750.00		6	97,500.00
51	1	8	Coordinadora de Gestion Ambiental	Profesional Municipal 3	770,000.00	15,500.00	785,500.00		6	93,000.00
52	1	8	Ingeniero Infraestructura Vial	Director Municipal 1	908,500.00	18,250.00	926,750.00		6	109,500.00
53	1	8	Promotora Social	Profesional Munic. 2-A	698,000.00	14,000.00	712,000.00		6	84,000.00
54	2	8	Inspector de Infraestructura Vial	Técnico Municipal 1	445,000.00	9,000.00	454,000.00		6	108,000.00
55	1	8	Ingeniero de Infraestructura Vial Adj	Profesional Munic. 2-A	682,500.00	13,750.00	696,250.00		6	82,500.00
56	1	8	Coordinador de Maquinaria	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
57	5	8	Operador de equipo Pesado	Operario Municipal 2	413,500.00	8,500.00	422,000.00		6	255,000.00
58	1	8	Operador de equipo Especializado	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
59	1	8	Mecánico	Operario Municipal 3	442,750.00	9,000.00	451,750.00		6	54,000.00
111										7,393,152.49
111	TOTAL DE PLAZAS									7,393,152.49
					TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS					7,393,152.49
INCENTIVOS SALARIALES										
										MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades) (7)										2,683,012.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)										1,032,449.12
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)										496,650.00
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR										11,605,264.11
Notas:										
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle N°7)										
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.										
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0.01.01)										
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)										
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)										
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)										
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)										
Elaborado por: Arlene Díaz Siles										
Fecha: 13 de Agosto 2019										

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
CUADRO No. 3			
SALARIO DEL ALCALDE			
ORDINARIO 2020			
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)			
a) Salario mayor pagado		Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
(Puesto) AUDITORA			
Fecha de ingreso: 07/02/2002		ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base		940,500.00	940,500.00
Anualidades 26 AÑOS RECONOCIDOS		733,590.00	761,805.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		611,325.00	611,325.00
Salario escolar 8,19%		187,175.49	189,486.30
Otros incentivos salariales		0.00	0.00
Total salario mayor pagado		2,472,590.49	2,503,116.30
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		247,259.05	250,311.63
Salario base del Alcalde		2,719,849.54	2,753,427.93 (3)
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		1,767,902.20	1,789,728.15 (4)
Total salario mensual		4,487,751.74	4,543,156.08
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.			
(2) Aportar la base legal			
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.			
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02			
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01			
SALARIO DE LA VICEALCALDESA			
ORDINARIO 2020			
		Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde		2,719,849.54	2,753,427.93
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)		2,175,879.63	2,202,742.34
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		1,414,321.76	1,431,782.52 (4)
Total salario mensual		3,590,201.39	3,634,524.86
Elaborado por: Arlene Díaz Siles			
Fecha: 13 de Agosto 2019			

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
CUADRO No. 3				
SALARIO DEL ALCALDE				
2% DE AUMENTO I SEMESTRE 2020				
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)				
a) Salario mayor pagado (Puesto) AUDITORA Fecha de ingreso: 07/02/2002 Salario Base Anualidades 26 AÑOS RECONOCIDOS Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Salario escolar 8,19% Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo		
		ACTUAL	PROPUESTO	
		19,000.00	19,000.00	
		14,820.00	15,390.00	
		12,350.00	12,350.00	
		3,781.32	3,828.01	
		0.00	0.00	
		49,951.32	50,568.01	
		4,995.13	5,056.80	
		54,946.46	55,624.81	(3)
		35,715.20	36,156.12	(4)
		90,661.65	91,780.93	
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.				
(2) Aportar la base legal				
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.				
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02				
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01				
SALARIO DE LA VICEALCALDESA				
2% DE AUMENTO I SEMESTRE 2020				
Salario base del Alcalde Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal) Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo		
		54,946.46	55,624.81	
		43,957.16	44,499.85	
		28,572.16	28,924.90	(4)
		72,529.32	73,424.74	
Elaborado por: Arlene Díaz Siles				
Fecha: 13 de Agosto 2019				

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
CUADRO No. 3				
SALARIO DEL ALCALDE				
2% DE AUMENTO II SEMESTRE 2020				
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)				
a) Salario mayor pagado (Puesto) AUDITORA Fecha de ingreso: 07/02/2002	Con las anualidades	Mas la anualidad del		
	aprobadas	periodo		
	ACTUAL	PROPUESTO		
	Salario Base	19,250.00	19,250.00	
	Anualidades 26 AÑOS RECONOCIDOS	15,015.00	15,592.50	
	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	12,512.50	12,512.50	
	Salario escolar 8,19%	3,831.08	3,878.37	
	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	
	Total salario mayor pagado	50,608.58	51,233.37	
	más:			
	10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	5,060.86	5,123.34	
Salario base del Alcalde	55,669.43	56,356.71	(3)	
Más:				
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	36,185.13	36,631.86	(4)	
Total salario mensual	91,854.57	92,988.57		
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.				
(2) Aportar la base legal				
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.				
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02				
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01				
SALARIO DE LA VICEALCALDESA				
2% DE AUMENTO II SEMESTRE 2020				
	Con las anualidades	Mas la anualidad del		
	aprobadas	periodo		
	Salario base del Alcalde	55,669.43	56,356.71	
	Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	44,535.55	45,085.37	
	Más:			
	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	28,948.11	29,305.49	(4)
	Total salario mensual	73,483.65	74,390.86	
Elaborado por: Arlene Díaz Siles				
Fecha: 13 de Agosto 2019				

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS								
CUADRO No. 3								
RELACIÓN DE PUESTOS								
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES I SEMESTRE 2020								
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
SERVICIOS ESPECIALES								
1	8	PERSONAL DE CONFIANZA (PROF 4)	785,750.00	15,750.00	801,500.00	6	4,809,000.00	
1	8	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	418,250.00	8,500.00	426,750.00	6	2,560,500.00	
2		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR				7,369,500.00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	380,750.00	7,750.00	388,500.00	6	2,331,000.00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	380,750.00	7,750.00	388,500.00	6	11,655,000.00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE TERMINAL DE BUSES								
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	380,750.00	7,750.00	388,500.00	6	2,331,000.00	
7		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR				16,317,000.00	
SERVICIOS ESPECIALES U.T.V.								
1	8	OPERADOR DE EQUIPO PESADO (OPER.MUN 2)	396,000.00	8,000.00	404,000.00	6	2,424,000.00	
JORNALES OCASIONALES U.T.V.								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	380,750.00	7,750.00	388,500.00	6	11,655,000.00	
6		PROGRAMA III	TOTAL A PRESUPUESTAR				14,079,000.00	
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS							37,765,500.00	
Retribución por años servidos (anualidades) (7)							1,586,970.00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)							2,644,950.00	
15	TOTAL DE PLAZAS		TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR				41,997,420.00	
126								
Elaborado por: Arlene Díaz Siles								
Fecha: 13 de Agosto 2019								

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS								
CUADRO No. 3								
RELACIÓN DE PUESTOS								
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES II SEMESTRE 2020								
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
		SERVICIOS ESPECIALES						
1	8	PERSONAL DE CONFIANZA (PROF 4)	801,500.00	16,250.00	817,750.00	6	4,906,500.00	
1	8	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	426,750.00	8,750.00	435,500.00	6	2,613,000.00	
2		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR				4,906,500.00	
		JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS						
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	388,500.00	8,000.00	396,500.00	6	2,379,000.00	
		JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	388,500.00	8,000.00	396,500.00	6	11,895,000.00	
		JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE TERMINAL DE BUSES						
1	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	388,500.00	8,000.00	396,500.00	6	2,379,000.00	
7		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR				16,653,000.00	
		SERVICIOS ESPECIALES U.T.V.						
1	8	OPERADOR DE EQUIPO PESADO (OPER.MUN 2)	404,000.00	8,250.00	412,250.00	6	2,473,500.00	
		JORNALES OCASIONALES U.T.V.						
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1)	388,500.00	8,000.00	396,500.00	6	11,895,000.00	
6		PROGRAMA III	TOTAL A PRESUPUESTAR				14,368,500.00	
			TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS				35,928,000.00	
		Retribución por años servidos (anualidades) (7)					1,619,145.00	
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)					2,698,575.00	
15		TOTAL DE PLAZAS	TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR				40,245,720.00	

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
I.F.A.M.	5-REC-1387-0214	6,355,572.49	19,429,841.63	25,785,414.12	RECOLECTOR
				0.00	
				0.00	
TOTALES		6,355,572.49	19,429,841.63	25,785,414.12	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020		6,355,572.49	19,429,841.63	25,785,414.12	
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 19 de Agosto del 2019

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			500,000.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			500,000.00	
6.04.01	Asociación Amigo Anciano de Cañas	3-002-066168	Artículo 62 del Código Municipal y Ley Integral para la persona adulta mayor # 7935 art # 56	500,000.00	Alimentación
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			500,000.00	

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 19 de Agosto del 2019

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
			0.00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0.00

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 19 de Agosto del 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Leyes # 7729.	567.000.000.00	13.43%
-----------------------	---	----------------	--------

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

El monto a presupuestar es de ₡ 567.000.000.00 de la ley # 7729 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria.

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2020	₡ 592.749.356,64
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 118.549.871,32
Exoneraciones	- <u>70.000.000.00</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	404.199.485.31
Más: 70% recuperación pendiente año anterior	<u>163.201.750,22</u>
(Pendiente al 31 de julio 2019 ₡233.145.357.46)	
Total	₡ 567.401.235.54

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 **₡ 567.000.000.00**

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	7.000.000.00	0.17%
-----------------------	---	--------------	-------

En razón de que las dos actividades que generan mayor movimiento en los últimos dos años para el consumo de la Piedra Caliza, construcción de carretera Cañas-Liberia y Canal del Sur, mismas que ya finalizaron, para el año 2020 se proyecta un ingreso en este concepto de **₡7.000.000.00** (Se adjunta certificación del Departamento Tributario).

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849	181.300.000,00	4.29%
-----------------------	--	----------------	-------

El Banco Central de Costa Rica ha depositado la suma de ₡196.433.450.68 a cada Corporación Municipal de Guanacaste por concepto del impuesto al cemento. Lo recaudado corresponde de los meses de Junio a Diciembre del 2018 y de Enero a Junio del 2019 con un promedio mensual de ₡ 15.110.265.44.

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

Para el año 2020 la proyección anual a recaudar es de ₡ 181.323.185.24, por lo que presupuestaremos la suma de ₡181.300.000.00.

<i>Mes de Ingreso en la Municipalidad</i>	<i>Monto Depositado.</i>
<i>Junio 2018</i>	<i>19.759.720.90</i>
<i>Julio 2018</i>	<i>19.407.749.16</i>
<i>Agosto 2018</i>	<i>16.883.809.49</i>
<i>Setiembre 2018</i>	<i>16.655.115.53</i>
<i>Octubre 2018</i>	<i>14.080.181.27</i>
<i>Noviembre 2018</i>	<i>14.251.299.79</i>
<i>Diciembre 2018</i>	<i>14.682.641.44</i>
<i>Ene-2019</i>	<i>11.468.536.81</i>
<i>Feb-2019</i>	<i>0.00</i>
<i>Mar-2019</i>	<i>26.949.615.78</i>
<i>Abr-2019</i>	<i>15.235.978.59</i>
<i>May-2019</i>	<i>13.076.153.97</i>
<i>Jun-2019</i>	<i>13.982.647.95</i>
TOTAL INGRESO PROY.	196.433.450.68
PROMEDIO MENSUAL	15.110.265.44
PROYECCION 2020 + (% INC. 2019)	181.323.185.24
MONTO CONSIDERADO PRES. ORD. 2020.	181.300.000.00

Según Oficio FMG-079-2019 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste nos indica que la proyección anual a recaudar es de ₡ 181.300.000.00

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	27,000,000.00	0.64%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Según el comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 3 años por concepto del impuesto sobre construcciones se estima un ingreso de ₡ 27.000.000.00 para el 2020.

Cabe mencionar que el monto ingresado en el 2016 ₡ 33.185.564.42; en el año 2017 ₡23.407.859,83, en el 2018 ₡26.953.672,16 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ₡ 11.384.506.06, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **₡ 27.000.000,00** según el área de Construcciones.

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	18.000.000.00	0.43%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas en razón de que para el año 2019 se inició la construcción del tramo de carretera Cañas-Limonal, esta actividad ha tenido mayor aumento, y según reporte de ingresos al 30 de junio del 2019, se registra un monto de ₡12.985.529,82, por lo que esta actividad está generando mayor movimiento en el último año para el consumo de la Piedra Caliza, debido a la

Construcción de carretera Cañas-Limonal, misma que para el año 2020 continuara, por lo tanto, para el año 2020 se proyecta un ingreso en este concepto de **₡18.000.000,00**

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	7.000.000.00	0.17%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

Se estima un ingreso por estos conceptos de ¢ 7.000.000.00 para el presupuesto ordinario del 2020, y se dividen de la siguiente manera ¢ 4.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ¢ 3.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	660.000.000.00	15.63%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas por concepto de Patentes Municipales, se estima un monto para el presupuesto ordinario del 2019 de ¢640.000.000.00 los cuales incluyen patentes municipales y patentes de licores. En el año 2015 se recaudó ¢ 599.423.266.18, en el año 2016 ¢ 617.741.361.04, en el año 2017 ¢603.877.965,39, en el año 2018 la suma de ¢687.010.367,31 y al 30 de junio del 2019 se ha recuperado la suma de ¢ 451.781.125.28 el cual abarca tanto patente municipales y patentes de licores.

Se estima un ingreso de licencias comerciales por ¢630.000.000 y para licencias de licores de ¢30.000.000, esto debido a una reforma del artículo N° 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N° 9047, del 25 de junio del 2012.

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢ 660.000.000.00

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	36.000.000,00	0.85%
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Se incluyó la suma de **¢ 20.000.000.00 en Timbres Municipales** y **¢ 16.000.000.00 en Timbre Pro-Parques Nacionales**. De enero a junio del 2019 se ha recuperado la suma de ¢ 9.657.431.94 en timbres municipales por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 1.609.571.99 dando un monto anual de ¢ 19.314.863.88 para el 2019. Para el 2020 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 20.000.000,00.

En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2019 se tiene un ingreso de ¢ 8.882.487.25, por lo que para el año 2020 la recuperación mínima se estima en ¢ 16.000.000,00.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	42.000.000,00	0.99%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Alquiler Mercado Municipal.

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los locales del Mercado Municipal que se encuentran en uso, así como sus respectivos montos son los siguientes:

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Mercado Municipal Ingresos de Locales 2020

NOMBRE	Ingreso
Alexander Segura Godínez	¢296.260,25
Andrea Jirón Cortes	¢317.237,58
Luis A. Zumbado Solano	¢317.237,58
Hermanos Sigue SA	¢317.265,80
Corporación Pipasa S.A	¢317.237,58
Alejandro Monge	¢137.153,33
ACI SA	¢149.831,68
Hermanos Sigue SA	¢125.646,10
Hugo Zumbado Solano	¢157.706,82
Rincón Cañero	¢127.469,46
Fernando González	¢82.383,32
Fernando González	¢84.805,06
Daniel Cambroner	¢102.688,99
Ana Lorena Carvajal	¢103.411,30
Ana Lorena Carvajal	¢106.443,69
Por Mes	¢2.742.778,54
Año	¢32.913.342,46

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢33.000.000,00

Alquiler Locales Terminal de Buses.

Para los alquileres de los locales de terminal de buses se presupuesta la suma de ¢8.000.000.00 cuya proyección se presenta a continuación,

Cedula	Nombre	Nº Local	Monto mensual	10%	mensual	anual 2020
206360733	VARGAS SALAS HELLEN MARIA	1	¢ 57.432,65	¢ 5.743,27	¢ 63.175,92	¢ 758.110,98
204480609	SALAS VARGAS ROSA INES	2	¢ 77.483,10	¢ 7.748,31	¢ 85.231,41	¢ 1.022.776,92
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	3	¢ 306.297,05	¢ 30.629,71	¢ 336.926,76	¢ 4.043.121,06
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	4	¢ 16.682,27	¢ 1.668,23	¢ 18.350,50	¢ 220.205,96
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	5	¢ 50.657,86	¢ 5.065,79	¢ 55.723,65	¢ 668.683,75
501490459	REYES MONTOYA BLANCA LIBIA	6	¢ 21.688,04	¢ 2.168,80	¢ 23.856,84	¢ 286.282,13
3101134228	TRANSPORTE DE UPALA S.A	8	¢ 155.455,96	¢ 15.545,60	¢ 171.001,56	¢ 2.052.018,67
						¢ 9.051.199,48

Fuente: ADEL.

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Cédula	Nombre	N° Local	Monto Año 2020
206360733	VARGAS SALAS HELLEN MARIA	1	758.110,98
204480609	SALAS VARGAS ROSA INES	2	1.022.776,92
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	3	4.043.121,06
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	4	220.205,96
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	5	668.683,75
501490459	REYES MONTOYA BLANCA LIBIA	6	286.282,13
3101033010	AUTO TRANSPORTE DE UPALA S.A.	7	2.052.018,67
Totales			¢9.051.199,47

Fuente: ADEL.

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢ 9.000.000,00

Por lo que para el servicio de Alquileres de edificio e instalaciones se presupuesta un monto total de ¢ 42.000.0000 (Alquileres del Mercado y Alquileres de la Terminal) para el ordinario 2020.

1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1.000.000.00	0.02%
-----------------------	------------------	--------------	-------

Se presupuesta por concepto de otros alquileres la suma de ¢ 1.750.000.00 para el 2020.

Cabe mencionar que el monto ingresado en el 2015 ¢ 1.015.000.00; en el año 2016 ¢900.000.00; en el año 2017 ¢2.140.000.00, en el año 2018 el monto de ¢3.032.499,00 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢310.000,00 proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢1.000.000.00**

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	34.000.000,00	0.81%
-----------------------	-------------------------	---------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ¢34.000.000,00 para el concepto de servicio de cementerio.

Servicios de Cementerio							
Cantidad Servicios	Recuperación Trimestre	Recuperación Año 2020	Pago del 50% 2020	Menos Pago del 50% 2020	Mas 50% años anteriores	Total a Recaudar 2020	Monto Presupuestado 2020 Servicios Cementerio (Ajustado)
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE NICHOS	107,00 ¢ 1.401.700,00	¢ 5.606.800,00	¢ 2.803.400,00	¢ 2.803.400,00	¢ 1.334.166,16	¢ 4.137.566,16	¢ 34.000.000,00
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	2.320,00 ¢ 7.748.800,00	¢ 30.995.200,00	¢ 15.497.600,00	¢ 15.497.600,00	¢ 7.645.801,13	¢ 23.143.401,13	
Otros Servicios Cementerios (Inhum + Exhum + Const.)						¢ 1.993.136,52	
Concesión de Cementerio						¢ 4.340.602,50	
		Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020				¢ 33.814.708,31	

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local.

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Monto a Presupuestar para el 2020 ¢34.000.000.00.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 705.000.000,00	16.70%
-----------------------	---	------------------	--------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los montos presupuestados y cálculos de los servicios de Saneamiento ambiental se presentan a continuación.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 54.402.50	¢ 742.30	¢ 161.531.903.00

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2020	¢161.531.903,00
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 32.306.380,60
Suma a recuperar de la facturación del 2020	129.225.522,40
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢76.258.148.45 *70%)	53.380.703,92
Ingreso esperado para el año 2020.	¢ 182.606.226,32

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢ 180.000.000,00

1. Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios, Artículo 74 del Código Municipal.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual		
CONCEPTO	N° SERVICIOS	TARIFAS	TRIMESTRAL	ANUAL
Basura Residencial	6491	₡ 10.962,17	₡71.155.445,47	₡284.621.781,88
Comercial 1	199	₡21.924,34	₡4.362.943,66	₡17.451.774,64
Comercial 2	307	₡27.405,42	₡8.413.463,94	₡33.653.855,76
Comercial 3	101	₡38.367,59	₡3.875.126,59	₡15.500.506,36
Comercial 4	27	₡65.773,01	₡1.775.871,27	₡7.103.485,08
Comercial 5	8	₡438.486,75	₡3.507.894,00	₡14.031.576,00
Comercial Industrial	3	₡5.481.084,42	₡16.443.253,26	₡65.773,013,04
TOTALES			₡109.533.998,19	438.135.992,76

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

Monto servicio de Recolección de Residuos para poner al cobro en 2020	¢438.135.992,76
Menos: Un 25% pendiente de cobro	- <u>109.533.998,19</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	328.601.994,57
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢257.367.788.57 *70%)	<u>180.157.452,00</u>
Ingreso esperado para el año 2020	¢ 508.759.446,57
 Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020	 ¢500.000.000,00

2. Mantenimiento de parques y obras de ornato, Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Porcentaje s/base imponible	Total anual
Total de base imponible: 159.001.229.795.98	0.0145%	¢23.055.178,32

Monto Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato para poner al cobro en el 2020	¢23.055.178,32
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- <u>4.611.035,66</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	18.444.142,65
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢10.569.654.72 *70%)	<u>7.398.758,30</u>
Ingreso esperado para el año 2020.	¢ 25.842.900,95

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 **¢ 25.000.000,00**

Total Servicios de Saneamiento Ambiental ¢ 705.000.000,00

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	117.900.000.00	2.79 %
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	---------------

Se presupuesta la suma de ¢102.600.000.00 este recurso se estima ingresará por el programa de la red de cuido, por medio del instituto mixto de ayuda social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de promoción y bienestar familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo de vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieren ser atendidos en un centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI), subsidio es de ¢131.000.00 por cada beneficiario atendido, siendo que en CECUDI de cañas tiene una capacidad para 75 niños y niñas por mes, el ingreso estimado para el año 2020 es de ¢ 117.900.000.00

Se presupuesta la suma de ¢ 117.900.000.00 para el Presupuesto Ordinario del 2020.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.400.000.00	0.08 %
------------------------------	---------------------------------	---------------------	---------------

En el concepto de ventas de otros servicios, se recaudó en el 2015 ¢ 2.612.400.20 en el 2016 la suma de ¢ 4.495.984.81, en el 2017 ¢5.068.373,88, en el año 2018 ¢3.772.434,51 y al 30 de junio del 2019 es de ¢3.409.783.49 proyectándose un total anual para el 2020 de ¢ 3.400.000.00

Se estima un ingreso para el presupuesto ordinario del 2020 de ¢ 3.400.000.00

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	12.000.000.00	0.28%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas, el monto presupuestado y cálculo del servicio de Terminal de Buses se presentan a continuación.

N° SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS	INGRESO
		ACTUALES	ESTIMADO
25272	Inter Cantonal	458.82	¢11,595,299.04
1344	Provincial	688.23	¢924,981.12
	Totales		¢12,520,280.16

Actualmente este es el monto cargado a la base de datos municipal, con las tarifas actuales, pero se proyecta para el año 2020 una recalificación a las mismas por lo tanto se estima un monto de ¢12.000.000,00

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢12.000.000.00

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	8.000.000.00	0.19%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas la estimación de la feria del Agricultor se presenta a continuación:

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Feria del Agricultor Ingresos 2020

Ingresos Parte Interna	¢ 6.588.000,00
Ingresos Parte Externa	¢ 1.896.000,00
Total Ingresos anual	¢ 8.484.000,00

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢8.000.000.00

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.000.000,00	0.14%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ¢6.000.000,00 para el concepto de derecho de cementerio.

DERECHO CEMENTERIO								
	Cantidad Servicios	Recuperación Trimestre	Recuperación Año 2020	Pago del 50% 2020	Menos Pago del 50% 2020	Mas 50% años anteriores	Total a Recaudar 2020	Monto Presupuestado 2020 Derecho Cementerio (Ajustado)
DERECHO CEMENTERIO	2.242,00	¢ 1.226.149,80	¢ 4.904.599,20	¢ 2.452.299,60	¢ 2.452.299,60	¢ 4.063.416,06	¢ 6.515.715,66	¢ 6.000.000,00
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2019							¢ 6.515.715,66	

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢6.000.000.00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4.500.000.00	0.11%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Es importante mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ¢ 6.468.815.43, al mes de junio de este año se ha recaudado la suma de ¢2.585.329.69, dando un promedio mensual de ¢ 430.888.28 proyectándose que en el año 2019 se va a recaudar la suma de ¢ 5.170.659.36, para el 2020 se estima un ingreso de ¢ 4.500.000.00. Este monto de intereses es libre.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	2.500.000.00	0.06%
------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

En este concepto se incluye las multas por infracción a la Ley de Construcciones, por lo que para el año 2020 se presupuesta un monto de ¢2.900.000.00. Considerando que el monto ingresado en el año 2016 ¢7.039.824.90; en el año 2017 ¢3.410.672.88, en el año 2018 ¢3.500.849,54 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢ 2.215.602.97, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢ 2.500.000.00**

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorio por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.	45.700.000.00	1.08%
------------------------------	--	----------------------	--------------

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años, 2016, 2017 y 2018 por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de ¢ 50.025.442.56, al 30 de junio del 2019 la recaudación es de ¢ 21.324.838.21 con una proyección de ingreso para el 2019 de 42.649.676.42, cabe mencionar que en el 2019 se aplicó tres meses de amnistía tributaria.

Por lo que para el 2020 se estima la suma de ¢ 45.700.000,00 de lo anterior se estima que el 41% proviene de atrasos en el pago de impuestos ¢ 18.737.000.00 y el 59% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios ¢ 26.963.000.00.

La estimación para el 2020 sería de ¢45.700.000,00 por intereses moratorios en pago de impuestos y bienes y servicios.

1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	1.500.000.00	0.04%
------------------------------	---------------------------------------	---------------------	--------------

En este concepto para el año 2020 se presupuesta un monto de ¢1.600.000.00. Considerando que el monto ingresado en el año 2016 fue de ¢996.577.00; en el año 2017 ¢507.560.00, en el año 2018 ¢1.452.519,07 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢735.540.00, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢1.500.000.00**

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7.298.101,86	0.17%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢ 7.298.101,86, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, según resumen de proyección del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Departamento de Administración Hacendaria. Para el Presupuesto Ordinario 2020. (Se adjunta resumen de la proyección).

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.461.236.083.58	34.61%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

Se incluyen la suma de ¢ 1.461.236.083.00 para el 2020 en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley # 8114 y # 9329) según secretaria de planificación sectorial del MOPT, montos estimados preliminarmente por asignar a las 81 Municipalidades de país. (Se adjunta documento).

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.415.649.58	0.03%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢1.415.649.58, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909, según resumen de proyección del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Departamento de Administración Hacendaria. Para el Presupuesto Ordinario 2020. (Se adjunta resumen de la proyección).

Período 2016-2020**Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019**

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	150.000.000.00	3.55%
------------------------------	------------------------	-----------------------	--------------

En la sección de ingresos, se ha recibido al 30 de junio del presente año un 58.47% de los ingresos presupuestados para el año 2019 según lo programado y se estima obtener al final del periodo ingresos por un 106.24% de lo presupuestado, principalmente en ingresos libres como lo son las licencias profesionales comerciales, el impuesto sobre la construcción y el impuesto de bienes inmuebles, de los cuales se espera un ingreso de ¢87.387.564,00 de más de lo presupuestado.

En la sección de egresos, al 31 de julio del presente año se ha ejecutado de lo presupuestado un 54.83% y estimando la ejecución de los egresos en los meses de agosto a diciembre del presente año alcanzaremos el 94.53% de ejecución de los recursos presupuestados, quedando aproximadamente un 5.47% de los recursos presupuestados sin ejecutar, principalmente en partidas de remuneraciones por saldos en las estimaciones de los aumentos del primer y segundo semestre en la actividad de la administración general y en los servicios de caminos y calles, educativo, cultural y deportivo, en los servicios sociales y complementarios y el servicio de protección del medio ambiente los cuales son financiados con recursos ordinarios libres, este porcentaje sin ejecutar del 5.47% representa un monto de ¢80.535.359,10.

Obteniendo un total en la estimación del superávit libre de ¢ 167.922.923,10 siendo conservadores se estima conveniente presupuestar un monto de ¢150.000,000.00 para el superávit libre para el presupuesto ordinario del año 2020, el cual se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2019.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico Ley # 8114	115.000.000.00	2.72%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

En la sección de ingresos, se ha recibido a la fecha un 50% de los ingresos presupuestados para el año 2019, quedando pendiente de recibir en los últimos cinco meses del año un monto de ¢759.558.114,75, los cuales se empezarán a comprometer una vez recibido dicho desembolso y tener en caja el contenido económico, en periodos anteriores por el poco tiempo para terminar el año, no ha sido posible ejecutar en totalidad los últimos desembolsos como se detalla a continuación; en razón de enfrentar los meses de mayor concentración de la estación lluviosa, el rendimiento de nuestra maquinaria disminuye sustancialmente al final del año, dependiendo de las condiciones climáticas que se enfrenten, periodo donde se recibirá el último giro del Ministerio de Hacienda, el superávit específico de recursos de la ley 8114 en el año 2010 fue de ¢61,094,009.01, en el año 2011 ¢57,415,025.67, en el año 2012 ¢49,155,826.24, en el año 2013 ¢ 56.960.615,54 en el año 2014 ¢49,495,549.94 en el año 2015 la suma de ¢ 16.154.257.08, en el año 2016 de ¢ 58,744,612.27, en el año 2017 de ¢108,877,912.23 y en el año 2018 fue de ¢ 122.531.591.34

En la sección de egresos, al 31 de julio del presente año se ha ejecutado de lo presupuestado un 40.36% y estimando la ejecución de los egresos en los meses de septiembre a diciembre del presente año alcanzaremos el 94.66% de ejecución de los recursos presupuestados, quedando aproximadamente un 5.34% de los recursos presupuestados sin ejecutar, principalmente en partidas de remuneraciones por saldos en las estimaciones de los aumentos del primer y segundo semestre, en servicios de ingeniería y en seguros, esto de la Actividad # 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y también en las partidas de servicios y materiales y suministros por saldos en las estimaciones de reparaciones y repuestos de la maquinaria municipal del proyecto # 2 Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114. Este 5.34% sin ejecutar en egresos representa aproximadamente un monto de ¢ 87.342.156,75; además ingreso al superávit por compromisos no realizados al 30 de junio del presente año un monto adicional de ¢ 113.363.730,09 obteniendo un total en la estimación del superávit de ¢ 200.705.886,84.

Siendo conservadores se estima conveniente presupuestar un monto de ¢115.000,000.00 para el superávit específico de los recursos de la ley # 8114 para el presupuesto ordinario del año 2020 el cual se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2019.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 44 plazas para el pago al personal administrativo.

Se incluye en la partida de servicios especiales los salarios para contratar un profesional como personal de confianza para la Alcaldía, un administrativo municipal para el área tributaria por el periodo de un año.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos correspondientes al año 2020.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año en un 2% para cada semestre del año 2020 por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2020 en los sueldos fijos, de los cuales se aplicará el aumento que sea aprobado según la ley.

SERVICIOS:

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos, publicaciones de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, para la contratación de servicios jurídicos e ingeniería, para servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de

desarrollo de sistemas informáticos para los programas municipales, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplastado de documentos y otros, en otros servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguros de vida, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimiento y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación, reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, en alimentos y bebidas para atender diferentes gestiones municipales, madera y sus derivados, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta monto para equipo y programas de cómputo para la compra de discos duros y otros equipos de cómputos y para una computadora para la secretaria del Concejo Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan las Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias 3% del superávit libre ley #8488, Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0.5% de los ingresos ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), Unión Nacional de Gobiernos Locales (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 4% de los ingresos

ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), en otras prestaciones a terceras personas, un aporte por acuerdo del Concejo Municipal para la Asociación Amigo Anciano de Cañas en Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro ver Cuadro N° 5 adjunto, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, en otros incentivos salariales peligrosidad y las cargas sociales de todos los empleados de Servicios Comunes.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 51 plazas para el pago al personal de servicios comunales.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para la contratación de un peón para un periodo de doce meses, se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Recolección de Basura para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses como asistencia para las campañas de recolección de basura no tradicional, con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades y el despilfarro de basura en los lotes baldíos y también se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Estacionamiento y Terminales para la contratación de un peón para un periodo de doce meses.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año en un 2% para cada semestre del año 2020 por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el aumento de julio a diciembre

del año 2020 en los sueldos fijos, de los cuales se aplicará el aumento que sea aprobado según la ley.

SERVICIOS

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de edificios, locales y terrenos, para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en el relleno sanitario y en recolección de basura de reciclaje y no tradicional, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, información, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios en ciencias económicas y sociales, en servicios generales, en servicios de gestión y apoyo para la administración del centro de cuido infantil CECUDI por medio del instituto mixto de ayuda social y para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros de vida, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y para censos en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia y actividades de protocolarias y sociales para actividades educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las instalaciones municipales como el relleno sanitario, cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para la oficina Gestión Social y la Biblioteca Municipal; para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los vehículos y maquinaria de servicios comunales y en otros servicios no especificados se presupuesta un monto para servicios de tratamiento de los residuos sólidos, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

En alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y en transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, productos agroforestales, alimentos y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de útiles de oficina, productos de papel y textiles y vestuario para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

Para la compra de alimentos y combustibles para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses del préstamo: N° 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de equipo de comunicación para la compra de una pantalla para la Biblioteca Municipal, en equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora para la biblioteca municipal y en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se considera un monto para la compra de libros y enciclopedias educativas para la Biblioteca Pública Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el pago de prestaciones legales para el personal de los servicios de recolección de basura.

AMORTIZACION

Para el pago de amortización del préstamo: 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), retribución al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y las cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 16 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial.

Se incluye en la partida de servicios especiales el salario para contratar un operador de equipo pesado y cinco peones en jornales ocasionales por el periodo de un año.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal de la unidad técnica vial, por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se incluye contenido económico previendo aumentos salariales del primer y segundo semestre del próximo año en un 2% para cada semestre del año 2020 por lo que se presupuesta un 2% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 2% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2020 en los sueldos fijos, de los cuales se aplicará el aumento que sea aprobado según la ley.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para el alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios jurídicos y servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales y otros; viáticos dentro del país; el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo y póliza para concesión, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, mantenimiento de

vías de comunicación, para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal, servicio de regulación para canon anual por concesión de permiso de extracción de materiales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, y otros; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, cemento y otros, un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel; útiles y materiales y resguardo y seguridad para la Unidad Técnica Vial.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de equipo y mobiliario de oficina, en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, en construcciones adiciones y mejoras en edificios, en vías de comunicación terrestre y en otras construcciones adiciones y mejoras para diferentes proyectos; bienes intangibles para ajuste a garantía ambiental.

Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras la suma de ₡1,000,000.00.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se considera en el rubro de Transferencias de capital a Gobiernos Locales, una transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, para la elaboración del Plan Regulador del cantón de Cañas.

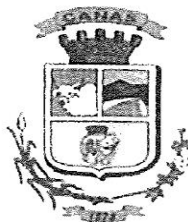
ANEXOS



Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ESTUDIO DE CREACIÓN DE SERVICIO ESPECIALES



ESTUDIO SERVICIOS ESPECIALES
DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Puesto:

Servicios Especiales en Catastro

Elaborado por:

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos

Año 2019

Contenido	
1.1 INTRODUCCION	3
1.2 ANTECEDENTES.....	4
1.3 METODOLOGIA.....	5
1.4 ANALISIS	6
1.4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACION POR PUESTO FIJO	7
1.4.2 PERFIL DE PUESTOS	7
1.4.2.1 NOMBRE DEL PUESTO:.....	7
1.4.2.2 NATURALEZA DEL PUESTO.....	7
1.4.2.3 DESCRIPCION DE FUNCIONES:.....	7
1.4.2.4 COMPLEJIDAD DEL CARGO	8
1.4.2.6 RESPONSABILIDAD POR BIENES.....	8
1.4.2.7 RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN	8
1.4.2.8 RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS	8
1.4.2.9 RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.....	8
1.4.2.10 FORMACIÓN ACADEMICA	9
1.4.2.11 COMPETENCIAS TÉCNICAS	9
1.4.2.12 EXPERIENCIA.....	9
1.4.2.13 REQUISITOS LEGALES	9
1.4.2.14 COMPETENCIAS GENÉRICAS	10
1.4.2.15 COMPLEJIDAD	10
1.4.2.16 SERVICIO AL CLIENTE.....	10
1.4.2.17 CONDICIONES DE TRABAJO	10
1.4.2.18 CONSECUENCIA DEL ERROR.....	10
1.5 CONCLUSIONES:	11
1.6 RECOMENDACIONES:.....	11

1.1 INTRODUCCION

Se entenderá por Servicios especiales, las remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo, contratado por un período no mayor de un año (salvo lo dispuesto en el artículo 118 del Código Municipal), para realizar trabajos de carácter especial o eventual, su creación debe ser justificada y su salario debe estar en concordancia con el que se paga al personal fijo y fundamentado en un estudio técnico de clasificación y valoración.¹

Hoy en día las Municipalidades han incrementado su participación en el desarrollo del cantón lo cual ha representado un alto grado de responsabilidad, por ello la Dirección Tributaria en la Unidad de Catastro, requiere realizar un estudio a las comunidades de la Libertad y Hotel de Cañas, con el fin de determinar la necesidad de prestar el servicio de recolección de desechos sólidos, que permita la recaudación en forma sana y oportuna de los egresos.

Dentro del presente estudio se podrá determinar los beneficios así como funciones que brindara la persona contratada por servicios especiales y el periodo a contratar.

¹ Dictamen 48 del 02 de marzo del 2014 "Circular 8060 de la Contraloría General"

1.2 ANTECEDENTES

El departamento de Administración Tributaria ante la demanda de las comunidades y el deber de contar con la base datos por servicios municipales actualizados se hace la necesidad de contratar una persona en servicios especiales para dar respuestas a lo siguiente:

1. Según oficio ALC-043-2018, donde el señor Alcalde traslada el oficio CH-ARS-CÑ-DA-016-2018, emitido por la directora del área Rectora de Salud de Cañas, donde se indica que ha recibido denuncias por quemas, aparentemente de basura por parte de los vecinos de la comunidad de La Libertad y en visita realizada, manifiestan carecer de servicio de recolección municipal de residuo sólidos.
2. También se tienen solicitud de la comunidad de Barrio Hotel, de que la Municipalidad de Cañas pueda brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.
3. Por otra parte, es poder dar mantenimiento a la base de datos, mediante un censo de revisión de los diferentes locales comerciales ya que las actividades son muy cambiantes en los mismos y se debe actualizar las categorías según la actividad que se desarrolla. Además muchas veces los usuarios no se apersonan a actualizar esta información de las patentes y esto hace que se realicen cobros indebidos o no se realice los cobros desde el momento que inicio la actividad.
4. También se da la situación que se construyen casas y por una u otra razón no se cierra en tiempo la bitácoras de estas nuevas construcciones, lo cual hace que meses después se detecten estas anomalías, generando una inadecuada información en la base de datos del Catastro municipal para el cobros del respectivo servicio de basura residencial, lo cual hace que los contribuyentes se molesten por no cobrarse oportunamente estos servicios.
5. Además es de suma importancia poder contar con una base datos catastral lo más actualizada posible para poder cobrar oportunamente y sanos ingresos para la hacienda municipal, lo cual al final sería de gran beneficio para tener ingresos sanos y mayores para devolver en obras a los vecinos de acuerdo a las necesidades que ello mismo demanda a la administración Municipal.

Por lo todo lo anterior es que se hace la siguiente solicitud de contratar a una persona en servicios especiales desde enero 2020 hasta diciembre del 2020, para ir bajando esta brecha de desactualización de información y poder contar con mayores ingresos que permitan mejor los servicios mismos y devolver en proyectos las necesidades planteadas por las comunidades.

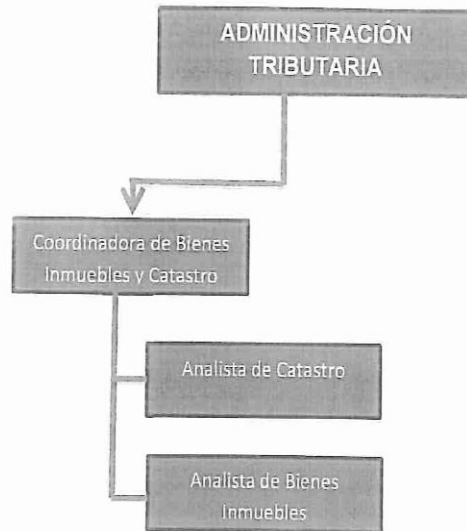
1.3 METODOLOGIA

- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la municipalidad, de acuerdo con las técnicas de administración en recursos humanos y las funciones del personal de Catastro.
- La presente es la investigación de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece un cambio en el puesto de trabajo

1.4 ANALISIS

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en estudio; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CONTABILIDAD



1.4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN POR PUESTO FIJO

A partir de la necesidad que se prevé de los últimos años, en la Unidad de Catastro con el fin de poder realizar un estudio para actualizar la base de datos a nivel catastral en cuanto a los servicios prestados por la Municipalidad de Cañas, se podrá obtener las siguientes ventajas:

- Realizar un censo para prestar los servicios de recolección de desechos sólidos solicitados por las comunidades de Cañas, y otras comunidades.
- Además de poder dar seguimiento a todo el cantón en la revisión de los servicios municipales que permita la recaudación en forma sana y oportuna de ingresos que se están dejando de percibir por no contar con la información actualizada.
- El objetivo final es cubrir la demanda de servicios (ampliación de rutas, del servicio de recolección) y actualización de la información actual de base de datos municipal.

1.4.2 PERFIL DE PUESTOS

1.4.2.1 NOMBRE DEL PUESTO:

Servicios Especiales en Catastro

1.4.2.2 NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales requeridas necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

1.4.2.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Realizar censos para determinar la demanda de nuevos servicios municipales, mediante la utilización de una ficha catastral.

- Actualizar la base de datos de los servicios incluidos
- Realizar la ejecución de las diferentes labores técnicas y administrativas en materia catastral, relacionadas con la conformación y actualización del catastro.
- Incluir en la base de datos los nuevos servicios municipales
- Generar reportes mensuales, de los nuevos servicios por barrios, localidades y distritos.
- Divulgar la normativa vigente del área tributaria, ambiental, planificación urbana y otras. Explicación a los contribuyentes de la inclusión de servicios, tarifas, ampliación de rutas, gestión de cobros y bienes inmuebles.
- Coordinar con otros departamentos de la Municipalidad.
- Otras actividades al Puesto.

1.4.2.4 COMPLEJIDAD DEL CARGO

Para ejecutar el trabajo se sigue una rutina ya establecida. Generalmente el trabajo se encuentra sujeto al cumplimiento de instrucciones directas y detalladas del superior y a una estrecha supervisión.

1.4.2.5 SUPERVISIÓN EJERCIDA

No tiene

1.4.2.6 RESPONSABILIDAD POR BIENES

Se contará con activos municipales para el desarrollo de las labores, entre ellos: computadora, sillas, escritorio, herramientas de medición, cámaras, GPS, vehículo municipal cuando se requiera.

1.4.2.7 RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN

Se tendrá acceso al archivo único de que cada contribuyente, acceso al mapa catastral, información registral del contribuyente, y manipulación directa de la base de datos municipal, incluir o excluir servicios municipales (información confidencial)

1.4.2.8 RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS

Los recursos económicos será en aquellos casos que deba realizar compras mediante caja chica.

1.4.2.9 RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

1.4.2.9.1 Nivel Interno:

- Dirección Tributaria
- Catastro
- Bienes e inmuebles
- Cobros
- Construcciones
- Gestión Ambiental
- Patentes
- Plataforma de Servicios
- Otros Departamentos

1.4.2.9.2 Nivel Externo:

- Contribuyentes de todo el Cantón
- Ministerio de Salud
- Empresa Privada e Instituciones

1.4.2.10 FORMACIÓN ACADEMICA

Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del puesto, o segundo año aprobado en una carrera atinente.

1.4.2.11 COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

Información Catastral
Manejo de Base de Datos Municipal
Conocimiento de leyes y reglamentos
Servicio al Cliente
Uso de herramientas digitales (ArcGIS)
Computación

1.4.2.12 EXPERIENCIA

De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.

1.4.2.13 REQUISITOS LEGALES

No tiene

1.4.2.14 COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Actitud positiva ante el cambio
- Afabilidad
- Atención al detalle
- Cooperador
- Dinámico
- Discreción
- Honradez
- Sentido de orden
- Sentido de urgencia.

1.4.2.15 COMPLEJIDAD

El trabajo supone enfrentarse a situaciones similares que requieren de la aplicación de procedimientos, normas y/o de una disciplina específica, del análisis e interpretación de diferentes datos para resolver los asuntos y/o proponer recomendaciones que sirvan para la toma de decisiones de las instancias superiores.

1.4.2.16 SERVICIO AL CLIENTE

Presta servicios a clientes internos y externos, brinda información de acuerdo con las normas y políticas establecidas (atiende y resuelve consultas técnicas, gestiona y documentos que requiere la jefatura, compañeros y el cliente interno externo)

1.4.2.17 CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo. Dependiendo de los días de censo se deberá salir de la oficina, exponerse al sol, lluvia y polvo.

1.4.2.18 CONSECUENCIA DEL ERROR

- Error en la inclusión o exclusión de un servicio municipal.
- El manejo inadecuado de la información puede generar situaciones como por ejemplo: devolución de dinero por parte de la Municipalidad al contribuyente por cobros indebidos.
- Generar una mala percepción del contribuyente por errores administrativos.
- Generar un pendiente inexistente en la base de datos. Que repercuta directamente en las finanzas municipales.

1.4.2.19 VALORACION DEL PUESTO

ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Clase de Puesto	Administrativo Municipal 1
Salario Base Tiempo Completo	¢ 418.264
Jornada	Tiempo Completo
Jefatura	Coordinadora de Bienes Inmuebles y Catastro
Supervisión ejercida por.	Shirley Porras Lemaitre

1.5 CONCLUSIONES:

- 1- El puesto de Servicios Especiales permitirá un mayor desempeño de las funciones que se ejercen dentro de la Unidad de Catastro.
- 2- Brindará una satisfacción en la actualización de los servicios.
- 3- Se eliminara la brecha de desactualización a nivel de catastro.

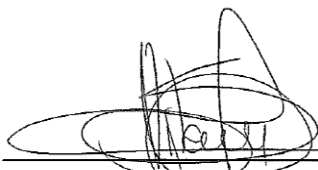
1.6 RECOMENDACIONES:

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del Servicios Especiales en el área de Catastro y en vista que este departamento necesita la actualización de los servicios municipales, así como la realizar el censo, recomienda considerar la creación de la misma por servicios especiales, y se incluya en el contenido económico 5-1-1-0-01-03.

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Elaborado por:


LICDA. ARLENE DÍAZ SILES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ACUERDA

Aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019 de los recursos de la ley 8114 (Programa III: Inversiones) por un monto de ₡1.576.236.083,58 (mil quinientos setenta y seis millones doscientos treinta y seis mil ochenta y tres colones con 58/100), preparada por el Departamento de Infraestructura Vial (DIV), y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo unánime y en firme tomado en Sesión Extraordinaria N° 4-2019, celebrada el miércoles 21 de agosto del 2019, en artículo V: Mociones y Acuerdos.

Licda. Teresa García González
Secretaria Junta Vial Cantonal de Cañas



Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



OFC-UTV-093-19
21 de Agosto de 2019

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019
de Recursos de la Ley N° 8114

Estimados Señores:

Para su análisis, aprobación y posterior remisión al Concejo Municipal, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de la inversión en proyectos contemplados en la propuesta de Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019 (Programa III: Inversiones) por un monto de ₡1.576.236.083,58 (mil quinientos setenta y seis millones doscientos treinta y seis mil ochenta y tres colones con 58/100), preparada por el Departamento de Infraestructura Vial (DIV).

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandi
Director DIV



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 Y SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2019
RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES N° 8114 Y 9329
PROGRAMA III: INVERSIONES

1. MONTO DISPONIBLE DE RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES N° 8114 Y 9329

De conformidad con lo establecido en cuadro de montos estimados de recursos de leyes N° 8114 y 9329 a asignar a Municipalidades para el ejercicio económico del Año 2020, preparado por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, y remitido mediante correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) de fecha 27 de julio de 2019, el monto asignado a la Municipalidad de Cañas para el Año 2020, asciende a €1.461.236.083,58 y estimándose un Superávit Específico del Año 2019 de €115.000.000,00, se determina que para efectos de la formulación del Plan-Presupuesto Anual Operativo del Año 2020 se dispone de recursos por un monto de €1.576.236.083,58 (mil quinientos setenta y seis millones doscientos treinta y seis mil ochenta y tres colones con 58/100).

2. DETALLE GENERAL DE EGRESOS

En el Cuadro N° 1 se presenta el Detalle General de Egresos del Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019, de recursos provenientes de las leyes N° 8114 y 9329.

Cuadro N° 1
Detalle General de Egresos por Área
Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019 de recursos provenientes de leyes N° 8114 y 9329
Municipalidad de Cañas

Área	Descripción de Proyectos a realizar	Modalidad de Ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Periodo de Ejecución	Responsable de Proyecto
Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Cancelar remuneraciones al personal del DIV, contratar servicios profesionales para tramitar permisos temporales de explotación y efectuar análisis de materiales, adquirir cargador y brindar capacitaciones y cancelar canon anual de concesión.	Administración	€439.956.461,18	€439.956.461,18	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Operación y mantenimiento de maquinaria y equipo municipal	Adquirir llantas, repuestos, combustibles, lubricantes y mano de obra requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	Administración	€185.000.000,00	€185.000.000,00	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Mantenimiento periódico de red vial cantonal	Realizar mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	Administración	€302.625.872,40	€302.625.872,40	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Mantenimiento rutinario de red vial cantonal	Realizar el mantenimiento tipo bacheo y la demarcación y señalización vial de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	Contratación	€77.200.000,00	€77.200.000,00	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Rehabilitación de sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Construir 16 und pasos de alcantarilla (15 und de 460-910 mm de diámetro y 1 und de 1500 mm de diámetro) con sus cabezales y 3080 ml de cordón de caño y cunetas para desagüe pluvial, en calles y caminos vecinales del cantón.	Admin. / Contrat.	€160.350.000,00	€160.350.000,00	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Mejoramiento de superficie de ruedo de calles urbanas del cantón la ciudad de Cañas	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 1,5 km de calles urbanas de diferentes barrios de la ciudad de Cañas	Administración	€125.000.000,00	€125.000.000,00	Durante todo el año 2020	Director de DIV
	Colocar carpeta asfáltica en 1,5 km de calles urbanas de diferentes barrios de la ciudad de Cañas.	Contratación	€167.186.250,00	€167.186.250,00	Durante II semestre 2020	Director de DIV
	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 1,5 km de calles urbanas de distritos del cantón	Administración	€93.917.500,00	€93.917.500,00	Durante todo el año 2020	Director de DIV
Rehabilitación de puentes	Rehabilitación de superficie de ruedo y protección anticorrosiva a superestructura de puente bailey sobre el Río Corobici, en el camino de acceso a Palmira	Contratación	€25.000.000,00	€25.000.000,00	Durante II semestre 2020	Director de DIV
Total			€1.576.236.083,58	€1.576.236.083,58		

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Cuadro N° 2
Detalle de Egresos por Proyecto
Presupuesto Ordinario 2020 y Superávit Específico 2019 de Recursos provenientes de leyes N° 8114 y 9329
Municipalidad de Cañas

N°	Proyecto	Monto Presupuestado	Distribución porcentual
1	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	¢439.956.461,18	27,91%
2	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	¢185.000.000,00	11,74%
3	Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	¢302.625.872,40	19,20%
4	Mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas.	¢52.200.000,00	3,31%
5	Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	¢25.000.000,00	1,59%
6	Construcción de 16 pasos de alcantarilla (15 unid. de diámetro de 460-910 mm y 1 unid. de diámetro de 150 mm) con sus cabezales en caminos vecinales del cantón.	¢45.000.000,00	2,85%
7	Construcción de 1.000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 506068 al 506072)	¢41.500.000,00	2,63%
8	Construcción de 680 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cód. N° 506020 y 506062)	¢25.285.000,00	1,60%
9	Construcción de 600 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de San Miguel (Cód. N° 506016 y 506049)	¢20.400.000,00	1,29%
10	Construcción de 400 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Bebedero (Cód. N° 506021 y 506066)	¢14.000.000,00	0,89%
11	Construcción de 400 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Porozal (Cód. N° 506012 y 506013)	¢14.165.000,00	0,90%
12	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas (incluye adquisición de 10000 m ³ de agregados para sub-base y base)	¢125.000.000,00	7,93%
13	Colocación de carpeta asfáltica en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas	¢167.186.250,00	10,61%
14	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 1,5 km de calles urbanas de distritos del cantón (incluye extracción y acarreo de 5000 m ³ de lastre)	¢93.917.500,00	5,96%
15	Rehabilitación de superficie de rueda y dotación de protección anticorrosiva a superestructura de puente bailey sobre el Río Corobici, en el camino de acceso a Palmira (Cód. N° 506036)	¢25.000.000,00	1,59%
TOTAL		¢1.576.236.083,58	100,00%

3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Proyecto N° 1: Operación del Departamento de Infraestructura Vial

Objetivo: Hacer operativo el Departamento de Infraestructura Vial (DIV) mediante la dotación de recurso humano, técnico y administrativo, materiales, equipos y servicios (técnicos y profesionales), que posibiliten desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de mantenimiento y conservación vial, para preservar un nivel de servicio satisfactorio a los usuarios de las calles y caminos vecinales del cantón, así como la divulgación e información a los usuarios, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento al inciso b) del Art. 5 de la ley N° 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Decreto 40138-MOPT).

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Descripción: Se reservan los recursos financieros requeridos para cubrir las remuneraciones del personal técnico y administrativo de planta del DIV, la adquisición de mobiliario (silla ergonómica y archivos), materiales y suministros de oficina (papelera y otros), para uso del personal del DIV, la contratación de servicios profesionales para actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, tramitar permisos temporales de extracción y explotación de materiales en cauces de dominio público y canteras, realizar estudios preliminares requeridos para el diseño y construcción futura de dos (2) puentes, la contratación de servicios de laboratorios de mecánica de suelos y materiales para realizar pruebas y ensayos de control de calidad, la cancelación de servicios profesionales de regencia geológico-ambiental, el canon (derecho) anual de superficie ante la Dirección de Geología y Minas, para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas, y la prestación de actividades de capacitación a los miembros de la Junta Vial Cantonal y el personal del DIV.

Relación PAO: Programa III, Objetivo Operativo
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €439.956.461,18
Remuneraciones: €289.447.726,79
Servicios: €139.157.677,86
Materiales y Suministros: €3.850.000,00
Bienes Duraderos: €7.501.056,53
Total: €439.956.461,18

Proyecto N° 2: Operación y mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal

Objetivo: Operar y brindar mantenimiento a la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Descripción: Se adquirirán insumos (combustibles, lubricantes, llantas y repuestos) y el servicio de mano de obra especializada, requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utilizarán en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivo Operativo
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €185.000.000,00
Servicios: €60.000.000,00
Materiales y Suministros: €125.000.000,00
Total: €185.000.000,00

Proyecto N° 3: Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón

Objetivo: Realizar las actividades de mantenimiento periódico de 62,9 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón.

Descripción: Se realizarán las actividades de conformación y relastrado de la superficie de ruedo de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales de los diferentes distritos del cantón, para renovar la condición de los pavimentos mediante la aplicación de una capa adicional de material granular, para preservar la condición operativa de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Este proyecto incluye la extracción, acarreo y trituración de 15.600 m³ de grava de río en patio de acopio, ubicado en el sector de Paso Lajas, a extraer de la concesión en el CDP Río Lajas, para maquilar sub-base y base granulares, para el mantenimiento de los caminos de los distritos 1° Cañas, 3° San Miguel y 5° Porozal, la extracción y acarreo de 10.000 m³ de material tipo lastre para el mantenimiento de los caminos del Distrito 2° Palmira, a extraer de fuente de material a habilitar mediante decreto de emergencia, y la adquisición 7.500 m³ de agregados para base para el mantenimiento de los caminos de los distritos 1° Cañas y 5° Porozal.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
 Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Modalidad: Administración
 Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €302.625.872,40
 Servicios: €250.125.872,40
 Materiales y Suministros: €52.500.000,00
 Total: €302.625.872,40

El resumen de los códigos de caminos a intervenir, longitudes a intervenir y volumen de materiales a colocar se detallan en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Mantenimiento periódico de calles y caminos vecinales en lastré del cantón
Detalle de caminos a intervenir según Distrito y Código

Código de Camino	Descripción del Camino	Longitud a Intervenir (km)	Materiales a colocar (m³)
Distrito 1° Cañas			
506001	Mantenimiento camino Cedros-Palmira	2,90	1.414
506003	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 142 (Polidep.)-El Vergel	3,50	1.706
506008	Mantenimiento camino Ent. cam. Ruta N° 1/Hotel - Paso Lajas	2,00	975
506040	Mantenimiento camino Ent. cam. 506011-Ent. Cam. 506049 (Hotel)	1,40	683
506043	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (San Antonio) - Sandillol	3,20	1.560
506068 a 506072	Mantenimiento de calles urbanas de la ciudad de Cañas	4,00	3.705
Subtotal		17,00	10.043
Distrito 2° Palmira			
506020	Mantenimiento de calles urbanas de Palmira	3,00	2.194
506002	Mantenimiento camino Palmira - Aguas Caldas	2,00	975
506017	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927-Nueva Guatemala	3,00	1.463
506033	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927- Aguacaliente (Escuela)	2,50	1.219
506034	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927- Aguacaliente (Iglesia)	2,10	1.024
Subtotal		12,60	6.874
Distrito 3° San Miguel			
506007	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-El Coco-Güis	4,00	1.950
506016	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel)-Higuerón	3,50	1.706
506049	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - San Miguel/Hotel	3,00	1.463
506053	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-Higuerón	3,00	1.463
Subtotal		13,50	6.581
Distrito 4° Bebedero			
506021	Mantenimiento de calles urbanas de Bebedero	2,00	975
506065	Mantenimiento camino Hotel-Bebedero (Urb. La Loma)	5,50	2.681
506066	Mantenimiento de calles urbanas de Urb. La Loma (Bebedero)	1,00	488
Subtotal		8,50	4.144
Distrito 5° Porozal			
506012	Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 18 (Guapinol) - Porozal	4,00	1.950
506018	Mantenimiento camino límite cantonal / Santa Lucía	1,30	634
506055	Mantenimiento camino Santa Lucía - Porozal	3,50	1.706
506013	Mantenimiento camino Porozal- Tiquiruras (límite cantonal)	2,50	1.219
Subtotal		11,30	5.509
Total		62,90	33.150

Proyecto N° 4: Mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo General: Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Descripción: Se realizarán las actividades de bacheo mecanizado del pavimento de concreto asfáltico de las calles urbanas del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, colocándose un estimado de 600 toneladas de mezcla asfáltica.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €52.200.000,00
Obras por Contrato: €52.200.000,00
Total: €52.200.000,00

Proyecto N° 5: Señalización y demarcación vial de calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo General: Realizar obras de señalamiento vertical y demarcación horizontal de control permanente del tráfico, en calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se instalarán obras de señalamiento vertical y demarcación horizontal tales como señales verticales de alto o ceda y flechas complementarias, así como líneas continuas e intermitentes, figuras de viraje, altos, cedas y otros.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €25.000.000,00
Obras por Contrato: €25.000.000,00
Total: €25.000.000,00

Proyecto N° 6: Construcción de 15 unidades de pasos de alcantarillas en caminos vecinales del cantón

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se realizará la colocación de 15 unidades de pasos de alcantarilla con diámetros de 460 a 910 mm y 1 unidad de paso doble de alcantarilla con diámetro de 1500 mm, y la construcción de los correspondientes cabezales, 30 unidades de cabezales simples para tubería de 460 a 910 mm de diámetro, y 2 unidades de cabezales con aletones para tubería doble de 1500 mm de diámetro.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €45.000.000,00
Obras por Contrato: €25.000.000,00
Materiales y Suministros: €18.000.000,00
Total: €45.000.000,00

Proyectos N° 7: Construcción de 1.000 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cod. N° 506068 a 506072)

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunas calles urbanas de la ciudad de Cañas, mediante la construcción de cordones de caño y cunetas, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de las calles, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se construirán 1.000 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): ₡41.500.000,00
Obras por Contrato: ₡41.500.000,00
Total: ₡41.500.000,00

Proyectos N° 8: Construcción de 680 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod. N° 506020 y 506062)

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de las comunidades de Palmira y Nueva Guatemala, mediante la construcción de cordones de caños y cuneta.

Descripción: Se construirá 680 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles de cada una de las comunidades de Palmira (350 ml) y Nueva Guatemala (330 ml).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): ₡25.285.000,00
Obras por Contrato: ₡25.285.000,00
Total: ₡25.285.000,00

Proyectos N° 9: Construcción de 600 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles urbanas de San Miguel (Cod. N° 506016 y 506049)

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de la comunidad de San Miguel, mediante la construcción de cordones de caños y cuneta.

Descripción: Se construirá 600 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles de la comunidad de San Miguel.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): ₡20.400.000,00
Obras por Contrato: ₡20.400.000,00
Total: ₡20.400.000,00

Proyectos N° 10: Construcción de 400 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles urbanas de Bebedero (Cod. N° 506021 y 506066)

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de la comunidad de Bebedero, mediante la construcción de cordones de caños y cuneta.

Descripción: Se construirá 400 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles de la comunidad de Bebedero.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): ₡14.000.000,00
Obras por Contrato: ₡14.000.000,00
Total: ₡14.000.000,00

Proyectos N° 11: Construcción de 400 ml de cuneta, cordón y caño de desagüe pluvial en calles urbanas de Poroza (Cod. N° 506012 y 506013)

Objetivo General: Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas de la comunidad de Poroza, mediante la construcción de cordones de caños y cuneta.

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Descripción: Se construirá 400 ml de cordón de caño y cuneta de desagüe pluvial en calles de Porozal.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €14.165.000,00
Obras por Contrato: €14.165.000,00
Total: €14.165.000,00

Proyecto N° 12: Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo General: Dotar a 1,5 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo.

Descripción: Se realizará la excavación de subrasante (gaveteo) y la colocación de las capas sub-base y base granulares de 25 cm y 20 cm de espesor mínimo, respectivamente, en 1,5 km de calles urbanas de los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Este proyecto incluye la adquisición de 5.000 m³ de agregados para sub-base y base.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €125.000.000,00
Servicios: €125.000.000,00
Total: €125.000.000,00

Proyecto N° 13: Colocación de carpeta asfáltica en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas

Objetivo General: Colocar carpeta asfáltica en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se colocará una carpeta asfáltica de 5 cm de espesor mínimo, en 1,5 km de calles urbanas de los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, que actualmente disponen de una superficie de ruedo en tratamiento superficial en bueno o regular estado y adoquín en mal estado; de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se tramitará ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) la donación del asfalto requerido para la ejecución del proyecto.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €167.186.250,00
Obras por Contrato: €167.186.250,00
Total: €167.186.250,00

Proyecto N° 14: Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 1,5 km de calles urbanas de distritos del cantón

Objetivo General: Dotar a 1,5 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo.

Descripción: Se realizará la excavación de subrasante (gaveteo) y la colocación de las capas sub-base y base granulares en 1,5 km de calles urbanas de cabeceras de distritos de Cañas, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Este proyecto incluye la extracción de 5.000 m³ de material tipo lastre, a extraer de fuente de material a habilitar mediante decreto de emergencia.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Administración/Contratación

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700



Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €93.917.500,00
Servicios: €93.917.500,00
Total: €93.917.500,00

Proyecto N° 15: Rehabilitación de puente vehicular existente en el camino de acceso a la comunidad de Palmira de Cañas

Objetivo General: Garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente, en el camino de acceso a la comunidad de Palmira de Cañas, mediante la rehabilitación del puente existente sobre el Río Corobici.

Descripción: Se reparará la superficie de ruedo y se brindará protección anticorrosiva a superestructura de puente existente sobre el Río Corobici, en el camino de acceso a Palmira (Cód. N° 506036). para garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente. Dicho puente es tipo modular (bailey), de una vía y de 36,5 metros de longitud.

Relación PAO: Programa III, Objetivo de Mejora
Modalidad: Contratación
Financiamiento: Aporte Municipal (100%): €25.000.000,00
Obras por Contrato: €25.000.000,00
Total: €25.000.000,00

4. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Transferencia de Capital

Se estima un ingreso de €1.461.236.083,58 por concepto de recursos provenientes de las Leyes N° 8114 y 9329 según la Ley de Presupuesto Nacional Ordinario, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico del año 2020, y un superávit específico del año 2019 de €115.000.000,00.

5. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Programa III

De acuerdo al Plan-Presupuesto Anual Operativo elaborado por la Junta Vial Cantonal y la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, se incorporan una serie de proyectos, en las siguientes áreas: Operación del Departamento de Infraestructura Vial, Operación y mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal, Rehabilitación de Sistemas de Drenajes de la Red Vial Cantonal,, Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de Calles Urbanas y Rehabilita de Puentes.

En la sub-partida **Remuneraciones** se presupuesta la suma de €289.447.726,79 para cubrir los salarios del personal del DIV y los operadores de la maquinaria y equipo municipal.

En la sub-partida **Servicios** se presupuesta la suma de €770.401.050,26 que contempla los recursos para la contratación de maquinaria, equipo y personal necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan-Presupuesto Operativo Anual.

En la sub-partida **Materiales y Suministros** se presupuesta la suma de €199.350.000,00 para la compra de materiales e insumos como agregados para base, tubos de concreto, combustibles, lubricantes (aceites y grasa), llantas, repuestos, uniformes, calzado, etc. que se utilizarán en la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan-Presupuesto.

En la sub-partida **Bienes Duraderos** se presupuesta la suma de €317.037.306,53 para la cancelación de ajuste de la garantía ambiental (por el diferencial cambiario) por la operación del proyecto de extracción de materiales en la concesión del CDP Río Lajas, la construcción de cabezales, cordón de caño y cunetas de desagüe pluvial, así como la colocación de mezcla asfáltica en bacheo y carpeta asfáltica en calles urbanas y la rehabilitación de un puente vehicular.

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 Y SUPERAVIT ESPECIFICO 2019		AÑO 2020
PROGRAMA III INVERSIONES		€1.576.236.083,58
GRUPO 02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	€1.576.236.083,58
PROYECTO 1	OPERACIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	€439.958.461,18
0	REMUNERACIONES	€289.447.726,79
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€128.838.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€94.390.500,00
0.01.02	Jornales	€23.550.000,00
0.01.03	Servicios Especiales	€4.897.500,00
0.01.05	Suplencias	€6.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€25.000.000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	€25.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€91.456.683,72
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	€44.562.442,50
0.03.03	Decimolarcos mos	€18.868.821,82
0.03.04	Salario Escolar	€15.247.969,40
0.03.05	Dedicación Exclusiva	€12.777.450,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€22.076.521,53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (9.25 %)	€20.944.392,23
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.5%)	€1.132.129,31
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€22.076.521,53
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (5.25%)	€11.887.357,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%)	€3.396.387,93
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%)	€6.792.775,86
1	SERVICIOS	€139.157.677,86
1.01	ALQUILERES	€27.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificación, locales y terrenos	€27.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€3.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	€3.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€86.010.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos (abogacía)	€1.440.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	€84.570.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€10.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€10.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€9.205.665,86
1.06.01	Seguros (póliza concesión CDP Río Lejas)	€2.412.890,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€1.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	€1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€2.942.012,00
1.99.01	Servicios de Regulación Pago de Canonos	€2.942.012,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3.850.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€3.850.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	€500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (guantes, chalecos, cascos, uniformes)	€2.850.000,00
5	BIENES DURADEROS	€7.501.056,53
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€960.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina (Calculadora, Sillas, Escritorios, Archivos)	€960.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€6.541.056,53
5.99.03	Bienes intangibles (Pago de Garantía Ambiental)	€6.541.056,53
PROYECTO 2	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	€185.000.000,00
1	SERVICIOS	€60.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€60.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€40.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€20.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€125.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€70.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€70.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€55.000.000,00
PROYECTO 3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 62,9 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€302.625.872,40
1	SERVICIOS	€250.125.872,40
1.01	ALQUILERES	€105.125.872,40
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€105.125.872,40
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€0,00
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€145.000.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€145.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€52.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€52.500.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€52.500.000,00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PROYECTO	4	MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO BACHEO DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS (Cod. N° 506019 y 506068 a 506071) (600 ton de mezcla asfáltica)	€52.200.000,00
	1	SERVICIOS	€52.200.000,00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€52.200.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€52.200.000,00
PROYECTO	5	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAÇÃO VIAL DE CALLES DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€25.000.000,00
	1	SERVICIOS	€25.000.000,00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€25.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€25.000.000,00
PROYECTO	6	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLAS CON SUS CORRESPONDIENTES CABEZALES EN CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN	€45.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€18.000.000,00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€18.000.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€18.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€27.000.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€27.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€27.000.000,00
PROYECTO	7	CONSTRUCCIÓN DE 1.000 ML DECORDÓN DE CAÑO Y CUNETAS EN CALLES URBANAS DE CAÑAS (Cod. N° 506068 al 506072)	€41.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€41.500.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€41.500.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€41.500.000,00
PROYECTO	8	CONSTRUCCION DE 680 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE PALMIRA Y NUEVA GUTEMALA (Cod. N° 506062 y 506020)	€25.285.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€25.285.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€25.285.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€25.285.000,00
PROYECTO	9	CONSTRUCCION DE 600 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE SAN MIGUEL (Cod. N° 506016 y 506049)	€20.400.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€20.400.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€20.400.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€20.400.000,00
PROYECTO	10	CONSTRUCCION DE 400 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE BEBEDERO (Cod. N° 506021)	€14.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€14.000.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€14.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€14.000.000,00
PROYECTO	11	CONSTRUCCION DE 400 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LA COMUNIDA DE POROZAL (Cod. N° 506012 y 506018)	€14.165.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€14.165.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€14.165.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€14.165.000,00
PROYECTO	12	COLOCACION DE ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 1,0 KM DE CALLES URBANAS DE BARRIOS PERIFERICOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€125.000.000,00
	1	SERVICIOS	€125.000.000,00
	1.01	ALQUILERES	€125.000.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€125.000.000,00
PROYECTO	13	COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN 1,5 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€167.186.250,00
	5	BIENES DURADEROS	€167.186.250,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€167.186.250,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€167.186.250,00
PROYECTO	14	COLOCACION DE ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 1,5 KM DE CALLES URBANAS EN DISTRITOS DEL CANTON	€93.917.500,00
	1	SERVICIOS	€93.917.500,00
	1.01	ALQUILERES	€93.917.500,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€93.917.500,00
PROYECTO	15	REHABILITACIÓN DE PUENTE EXISTENTE EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PALMIRA DE CAÑAS (Cod. N° 506036)	€25.000.000,00
	1	SERVICIOS	€25.000.000,00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€25.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€25.000.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 Y SUPERAVIT ESPECÍFICO 2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES N° 8114 Y 9329											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO	
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO					I Semestre	%	=	II Semestre	%	
Infraestructura Vial	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Cancelar las remuneraciones a Personal Técnico-Administrativo y Operativo del DIV		Cancelar el salario del Director del DIV a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	35.499.594,55
				Cancelar el salario de la Promotora Social del DIV a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	22.783.348,57
				Cancelar el salario del Ingeniero Asistente del DIV a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	14.892.897,40
				Cancelar el salario del Asistente Administrativo del DIV a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	12.216.208,94
				Cancelar el salario de Inspector del DIV a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	7.555.130,66
				Cancelar el salario del coordinador de maquinaria municipal a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	12.053.019,20
				Cancelar el salario de operadores de equipo pesado (vaguones)	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	33.952.720,80
				Cancelar el salario de operadores de equipo especializado (niveladora, compactadora, back hoe, cargador, excavadora y lowboy)	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	82.442.415,49
				Cancelar el salario del mecánico municipal a tiempo completo	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	13.256.594,44
				Cancelar el salario de operador de equipo pesado (lowboy) ocasional a tiempo completo, a contratar por servicios especiales	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	6.932.341,87
				Cancelar el salario de cinco (5) trabajadores no especializados (personas ocasionales a tiempo completo, a contratar por servicios especiales)	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	33.334.691,37
				Cancelar la remuneración por tiempo extraordinario a los operadores de la maquinaria municipal y al personal del DIV	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	32.708.333,33
				Cancelar viáticos a los operadores de equipos pesado y especializado municipal y al personal del DIV	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	10.000.000,00
				Cancelar remuneraciones a operadores de equipos pesado y especializado municipal, nombrados temporalmente en sustitución de funcionarios operadores que se acogen a vacaciones.	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	8.492.915,00
				Dotar de indumentaria, herramientas y equipos de trabajo a operadores de equipos pesado y especializado municipal y el personal del DIV	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,0	0%	1,0	100%	Q	2.850.000,00
				Realizar actividades de capacitación técnica y administrativa a miembros de Junta Vial Cantonal y personal del DIV	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	1.000.000,00
				Adquirir mobiliario y suministros de oficina para la operación del DIV	(monto inventario)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	Q	1.950.000,00
						0,2	20%	0,8	80%	Q	3.000.000,00
						Q	4.960.000,00				

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
					Semestre I	%	Semestre II	%		
Infraestructura Vial	Operación del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)	Actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón de Cañas	Contratar servicios profesionales para actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, según lo establecido en el Art. 18 de Reglamento a la Ley N° 929 (DE-4037-MOPT)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€ 40.000.000,00	€ 40.000.000,00
		Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y realizar trámites administrativos para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	Contratar servicios profesionales para realizar estudios y trámites para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€ 12.000.000,00	€ 12.000.000,00
		Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y cancelar cánones, garantías y pólizas para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el cauce de dominio público (CDP) Río Lajas	Cancelar servicios profesionales en ingeniería geológica en las actividades de extracción de materiales en la concesión en el CDP Río Lajas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€ 12.010.000,00	€ 12.010.000,00
			Cancelar el canon (derecho) anual de superficie de la concesión en el CDP Río Lajas (Resolución N° 736-2012-SETENA del 5 de marzo de 2012)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0	0%	1	0%	€ 2.942.012,00	€ 2.942.012,00
			Cancelar ajuste en el monto de la garantía ambiental por la variación en el tipo de cambio del dólar por la operación del proyecto de extracción de materiales en concesión en el CDP Río Lajas.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	1	100%	0	0%	€ 6.541.096,53	€ 6.541.096,53
			Cancelar póliza de riesgos de resaca del personal que labora en el patio de acopio y procesamiento de materiales de la concesión concedida en el CDP Río Lajas	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€ 2.412.890,00	€ 2.412.890,00
		Disponer de palos de acopio y procesamiento de materiales a extraer en el río Lajas mediante concesión.	Cancelar el servicio de adquirir de palos de acopio de materiales en Paso Lajas y Cañas, para acopio de materiales extraídos en concesión en CDP Río Lajas otorgada por la ODM y otras fuentes habilitadas por decreto de emergencia.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,5	50%	0,5	50%	€ 27.000.000,00	€ 27.000.000,00
		Contratar servicios profesionales en ingeniería requeridos para realizar estudios preliminares y anteproyectos para construcción de puentes	Contratar servicios profesionales para realizar estudios preliminares requeridos para el diseño y construcción futura de dos (2) puentes	(und estudios preliminares de puente realizados)*100 / (und estudios preliminares de puente proyectados a realizar)	2,0	100%	0,0	0%	€ 22.000.000,00	€ 22.000.000,00
		Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.	Adquirir llantas y repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	50%	0,4	40%	€ 55.000.000,00	€ 185.000.000,00
			Adquirir combustibles y lubricantes para la operación de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	€ 70.000.000,00	€ 185.000.000,00
	Mantenimiento periódico de 52,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón		Contratar mano de obra especializada en la reparación de macadam y equipo municipal	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,6	60%	0,4	40%	€ 80.000.000,00	€ 70.000.000,00
			Adquirir 5.000 m ³ de agregados para base granular para mantenimiento periódico de caminos.	(m ³ de agregados adquiridos)*100 / (m ³ de agregados proyectados a adquirir)	5.000	100%	0	0%	€ 35.000.000,00	€ 70.000.000,00
			Extraer, acarrear y procesar 5.000 m ³ de grava de río para producir subbase y base granulares, extraídas de la concesión en el CDP Río Lajas	(m ³ de material procesado)*100 / (m ³ de material proyectado a procesar)	5.000	100%	0,00	0%	€ 35.000.000,00	€ 70.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 2,5 km del camino Ent. Ruta N° 1 - San Antonio a Sandalia (Ccd. N° 535043)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	2,5	100%	0,0	0%	€ 3.500.000,00	€ 35.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 2,0 km del camino Cedros-Palmar (Ccd. N° 536001)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	2,0	100%	0,0	0%	€ 2.500.000,00	€ 35.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 3,0 km del camino Ruta N° 1 - Hospitala, Libertad (Ccd. N° 536011)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	3,0	100%	0,0	0%	€ 3.000.000,00	€ 35.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 3,5 km del camino Ruta N° 142-El Vaguel (Ccd. N° 536003)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	3,5	100%	0,0	0%	€ 3.000.000,00	€ 35.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 2,0 km del camino entre Ent. Ruta N° 1 - Hotel a Paso Lajas (Ccd. N° 536009)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	2,0	100%	0,0	0%	€ 3.000.000,00	€ 35.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 4,0 km de calles urbanas en la zona de la ciudad de Cañas (Ccd. N° 535056 a 535071)	(km de calles intervenidas)*100 / (km de calles proyectadas a intervenir)	2,5	53%	1,5	38%	€ 20.000.000,00	€ 35.000.000,00

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
					I Semestre	%	II Semestre	%		
Infraestructura Vial	Objetivo 1: Mejorar la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá, mejorando la calidad de los servicios y la seguridad vial.	Realizar el mantenimiento periódico de 12,6 km de caminos del distrito 2° Palma.	Extraer y acortar 10.000 m ³ de material tipo lastre de canchales, de fuente de material a habilitar mediante decreto de emergencia.	(m ³ de material extraído)*100 / (m ³ de material proyectado a extraer)	5.000	50%	5.000	50%	€ 40.000.000,00	€ 40.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 2,5 km del camino Ent. Ruta N° 927-Aguacaliente por Escuela (Cod. N° 595039).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	2,5	100%	€ 4.800.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 2,1 km del camino Ent. Ruta N° 927-Aguacaliente por Iglesia (Cod. N° 595034).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	2,1	100%	€ 4.000.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 3,0 km del camino Ent. Ruta N° 927-Nueva Guatimala (Cod. N° 595017).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	3,0	100%	€ 5.300.000,00	€ 28.100.000,00
			Realizar el mantenimiento de 2,0 km del camino Palmira-Aguas Gatas (Cod. N° 595002).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	2,0	100%	€ 4.000.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 3,0 km de calles urbanas de Palma (Cod. N° 596000).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	3,0	100%	€ 5.000.000,00	
			Extraer, acortar y procesar 6.500 m ³ de grava de río para producir subbase y base granulares, extraídos de la concesión en el CDP Río Lajas.	(m ³ de material procesado)*100 / (m ³ de material proyectado a procesar)	8.500	100%	0	0%	€ 42.000.000,00	€ 42.000.000,00
			Realizar el mantenimiento de 3,5 km del camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel)-Higuerón (Cod. N° 595016).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	3,5	100%	0,0	0%	€ 4.250.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 3,0 km del camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-Higuerón (Cod. N° 595033).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	3,0	100%	0,0	0%	€ 4.000.000,00	€ 17.690.000,00
			Realizar el mantenimiento de 4,0 km del camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-El Coco (Cod. N° 595007).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	4,0	100%	0,0	0%	€ 3.200.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 3,0 km del camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel)-Higuerón (Cod. N° 595049).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	3,0	100%	0,0	0%	€ 5.600.000,00	
			Extraer, acortar y triturar 4.100 m ³ de grava de río para producir subbase y base granulares, extraídos de la concesión en el CDP Río Lajas.	(m ³ de material procesado)*100 / (m ³ de material proyectado a procesar)	4.100	100%	0	0%	€ 28.000.000,00	€ 28.000.000,00
Infraestructura Vial	Objetivo 2: Mejorar la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá, mejorando la calidad de los servicios y la seguridad vial.	Mantenimiento de la superficie de ruído de 9,5 km de los principales caminos del distrito 4° Bloccario.	Realizar el mantenimiento de 2,0 km de calles urbanas de Babero (Cod. N° 595021).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	2,0	100%	€ 7.766.872,40	
			Realizar el mantenimiento de 1,0 km de calles urbanas de B. La Loma (Cod. N° 595055).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	1,0	100%	€ 2.500.000,00	€ 13.265.872,40
			Realizar el mantenimiento de 5,5 km del camino Hótel-Bobadero (La Loma) (Cod. N° 595005).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	5,5	100%	€ 3.000.000,00	
			Adquirir 2.500 m ³ de agregados para base para realizar el mantenimiento periódico de caminos y salles del distrito 5° Porozal.	(m ³ de agregados adquiridos)*100 / (m ³ de agregados proyectados a adquirir)	2.500	100%	0	0%	€ 17.500.000,00	€ 17.500.000,00
			Realizar el mantenimiento de 4,0 km del camino Ruta N° 18 (Guapahol)-Porozal (Cod. N° 595012).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	4,0	100%	€ 4.200.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 1,3 km del camino Limbo canonal-Santa Lucía (Cod. N° 595018).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	1,3	100%	€ 3.000.000,00	€ 15.700.000,00
			Realizar el mantenimiento de 3,5 km del camino Santa Lucía (límite cantonal)-Porozal (cod. N° 595059).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	3,5	100%	€ 4.500.000,00	
			Realizar el mantenimiento de 2,5 km de camino Porozal-Tiquisasa (límite cantonal) (Cod. N° 595013).	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,0	0%	2,5	100%	€ 5.000.000,00	

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
					Semestre I	Semestre II	%		
Infraestructura Vial	Realizar el mantenimiento rutinario de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles.	Mantenimiento rutinario de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles.	Colocar 600 unidades de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles (Cód. N° 506019 y 506068 a 506071).	(ton. mezcla colocada)*100 / (ton. mezcla proyectada a colocar)	0	800	0%	€ 52.200.000,00	€ 77.200.000,00
				(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	1	0	100%	€ 25.000.000,00	
				(unidades de pasos colocados)*100 / (unidades proyectadas a colocar)	5	10	50%	€ 25.000.000,00	
				(unidades de pasos colocados)*100 / (unidades proyectadas a colocar)	0	1	100%	€ 25.000.000,00	€ 45.000.000,00
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	400	600	50%	€ 41.500.000,00	€ 41.500.000,00
	Rehabilitar los sistemas de drenaje de calles urbanas y caminos vecinales del cantón	Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en caminos vecinales del cantón	Construir 330 m. de cordón de caño y cunetas en calles urbanas de la Nueva Guatemala (Cód. N° 506062).	(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	330	0	100%	€ 13.035.000,00	€ 25.285.000,00
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	350	0	100%	€ 12.250.000,00	
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	0	330	100%	€ 10.200.000,00	€ 20.400.000,00
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	0	300	100%	€ 10.200.000,00	
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	400	0	100%	€ 14.000.000,00	€ 14.000.000,00
	Mejoramiento de la superficie de rudo de 1,5 km de calles urbanas del cantón	Mejoramiento de superficie de rudo de 1,5 km de calles urbanas del cantón	Construir 250 m. de cordón de caño y cunetas en parte de camino Porzazal a Guapir (Cód. N° 506012).	(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	250	0	100%	€ 5.311.975,00	€ 14.165.000,00
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	150	0	100%	€ 8.853.125,00	
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	5.000	0	100%	€ 36.000.000,00	
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	1,5	0,0	100%	€ 50.000.000,00	€ 252.185.250,00
				(m. de cordón de caño y cunetas construido)*100 / (m. de cordón de caño y cunetas proyectados a construir)	0,0	1,5	100%	€ 187.186.250,00	
	Rehabilitar puentes para garantizar el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente en las calles y caminos del cantón	Rehabilitación de puentes de la red vial del cantón	Rehabilitar la superficie de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles (Cód. N° 506038).	(m. de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles)	0,0	9000,0	100%	€ 26.000.000,00	€ 93.917.500,00
				(m. de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles)	0,0	1,0	50%	€ 65.917.500,00	
				(m. de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles)	1	0	100%	€ 25.000.000,00	€ 25.000.000,00
				(m. de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles)					
				(m. de rudo y bacheo de calles urbanas en estado de conservación en el cantón de Calles)					

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARIAMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº 5 DE LA LEY Nº 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2020

Monto Global a distribuir: 108.275.700.000

Provincia	Cantón	Extensión Red Cantonal ² (Km ²)	Ponderación 50% (multiplicador por extensión)	Índice Demográfico Social (IDS)	IDS 2017	Ponderación 35% (multiplicador por índice IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuestaria (%)	Estimación de la Asignación presupuestaria Ordinario 2020	Monto de Asignación e Ingresos Suministrados a las Municipalidades ³	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuestarios 2020
1	1. SAN JOSE	441,85	0,0061	75,40	26,40	0,0294	0,0018	1,03%	1.114.177.242,50	0,00	1.114.177.242,50
1	2. ESCALV	125,95	0,0024	100,00	0,20	0,0100	0,0018	0,13%	461.704.670,43	0,00	461.704.670,43
1	3. DESAMPARADOS	509,45	0,0071	71,88	28,12	0,0327	0,0018	1,10%	1.252.576.185,24	0,00	1.252.576.185,24
1	4. PU REAL	310,55	0,0046	59,31	40,69	0,0346	0,0018	1,09%	1.176.961.993,09	0,00	1.176.961.993,09
1	5. TAPIAZU	348,25	0,0048	29,70	70,30	0,0079	0,0018	1,38%	1.510.179.376,12	0,00	1.510.179.376,12
1	6. ALBERNI	272,29	0,0038	47,09	52,91	0,0053	0,0018	1,07%	1.154.092.435,93	0,00	1.154.092.435,93
1	7. MOHA	200,84	0,0028	55,93	44,07	0,0042	0,0018	0,89%	961.463.485,93	0,00	961.463.485,93
1	8. GOICICHUA	181,10	0,0025	77,49	22,51	0,0022	0,0018	0,85%	702.576.649,15	0,00	702.576.649,15
1	9. SANTA ANA	250,89	0,0025	87,10	12,90	0,0012	0,0018	0,97%	637.706.759,80	0,00	637.706.759,80
1	10. ALAJUEITA	93,12	0,0014	66,98	33,02	0,0030	0,0018	0,62%	667.885.983,97	0,00	667.885.983,97
1	11. VASQUEZ CORONADO	175,00	0,0024	82,84	17,16	0,0016	0,0018	0,59%	638.022.022,05	0,00	638.022.022,05
1	12. ACOSTA	396,13	0,0091	45,10	54,90	0,0053	0,0018	1,21%	1.315.312.231,05	0,00	1.315.312.231,05
1	13. TUNAS	97,20	0,0013	72,95	27,05	0,0026	0,0018	0,88%	623.897.917,44	0,00	623.897.917,44
1	14. MOJANVA	215,48	0,0016	89,59	10,41	0,0016	0,0018	0,50%	541.070.253,88	0,00	541.070.253,88
1	15. MONTES DE OCA	134,69	0,0016	96,77	3,23	0,0003	0,0018	0,37%	403.349.993,91	0,00	403.349.993,91
1	16. TURUBAREAS	265,79	0,0037	39,85	60,15	0,0068	0,0018	1,13%	1.219.343.865,56	0,00	1.219.343.865,56
1	17. COTA	254,59	0,0033	36,56	63,44	0,0059	0,0018	1,13%	1.216.073.515,40	29.098.378,30	1.245.975.141,40
1	18. CURUMBAT	135,96	0,0019	90,77	9,23	0,0009	0,0018	0,46%	497.317.620,68	0,00	497.317.620,68
1	19. PEREZ ZELEDON	2.144,32	0,0297	41,58	58,42	0,0083	0,0018	2,88%	3.985.095.835,60	0,00	3.985.095.835,60
1	20. LEON CORTES	218,79	0,0050	32,62	67,38	0,0064	0,0018	1,19%	1.223.807.453,69	0,00	1.223.807.453,69
2	1. ALAJUELA	427,64	0,0039	65,31	34,69	0,0083	0,0018	1,11%	1.139.345.106,40	0,00	1.139.345.106,40
2	2. SAN RAMON	834,06	0,0115	63,54	36,46	0,0093	0,0018	1,69%	1.825.448.735,75	0,00	1.825.448.735,75
2	3. GRECIA ¹	274,26	0,0038	74,49	25,51	0,0024	0,0018	0,81%	879.238.942,75	0,00	879.238.942,75
2	4. SAN VALEO	133,78	0,0019	75,06	24,94	0,0023	0,0018	0,60%	646.685.301,40	0,00	646.685.301,40
2	5. ALENOS	154,57	0,0021	65,95	34,05	0,0034	0,0018	0,77%	782.933.250,72	0,00	782.933.250,72
2	6. NARANJO	257,51	0,0039	64,49	35,51	0,0034	0,0018	0,88%	951.569.897,04	0,00	951.569.897,04
2	7. PALMARES	133,75	0,0019	86,80	13,20	0,0013	0,0018	0,49%	535.196.876,78	0,00	535.196.876,78
2	8. PAS	106,12	0,0015	65,17	34,83	0,0032	0,0018	0,65%	707.479.500,71	0,00	707.479.500,71
2	9. ORITINA	160,56	0,0022	56,58	43,42	0,0042	0,0018	0,80%	888.342.762,56	0,00	888.342.762,56
2	10. SAN CARLOS	2.848,54	0,0128	44,25	55,75	0,0093	0,0018	3,99%	3.334.480.727,88	0,00	3.334.480.727,88
2	11. ZARZURO	206,30	0,0029	71,80	28,20	0,0027	0,0018	0,74%	799.271.940,65	0,00	799.271.940,65
2	12. VALVERDE VEGA	98,96	0,0014	67,19	32,81	0,0031	0,0018	0,63%	686.036.073,33	0,00	686.036.073,33
2	13. LUPALA	865,12	0,0118	27,89	72,11	0,0069	0,0018	2,05%	2.218.770.331,53	30.493.025,20	2.249.263.356,73
2	14. LOS CHILES	774,72	0,0107	22,06	77,94	0,0079	0,0018	2,00%	2.146.178.935,34	0,00	2.146.178.935,34
2	15. GUATUZO	442,10	0,0061	27,61	72,39	0,0069	0,0018	1,49%	1.610.302.904,45	34.760.000,00	1.645.062.904,45
2	16. O. CUATRO ⁵	202,22	0,0028	25,15	74,85	0,0072	0,0018	1,13%	1.278.532.547,88	0,00	1.278.532.547,88

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº 5 DE LA LEY Nº 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2020



Monto Global a distribuir: 108 275 700 000

Provincia	Cantón	Extensión Red Cantonal (km ²)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.ced)	Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017 (Índice del IDS)	Ponderación 35% (multiplicador por índice IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto (a %)	Estimación de la Asignación presupuestaria Ordinaria 2020	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuestario Ordinario 2020
3	1 CANTAGO	555,21	0,0077	73,20	26,80	0,0048	0,0018	1,21%	1 397 569 527,23	0,00	1 397 569 527,23
3	2 PIRARAO	261,22	0,0036	56,82	43,18	0,0041	0,0018	0,95%	1 039 720 220,89	0,00	1 039 720 220,89
3	3 LA UNIÓN	187,90	0,0026	77,07	22,93	0,0022	0,0018	0,65%	717 115 905,66	0,00	717 115 905,66
3	4 JIMÉNEZ	261,10	0,0035	54,47	45,53	0,0044	0,0018	0,89%	1 050 884 024,13	0,00	1 050 884 024,13
3	5 TURRALBA	663,68	0,0092	34,33	65,67	0,0062	0,0018	1,71%	1 832 752 785,43	0,00	1 832 752 785,43
3	6 ALVARADO	148,58	0,0027	68,57	31,43	0,0036	0,0018	0,69%	741 748 387,51	0,00	741 748 387,51
3	7 OREA MUÑOZ	185,78	0,0026	54,71	45,29	0,0043	0,0018	0,87%	945 541 011,98	0,00	945 541 011,98
3	8 EL GUARCO	236,00	0,0033	51,98	48,02	0,0046	0,0018	0,97%	1 049 066 432,58	0,00	1 049 066 432,58
4	1 HEREDIA	212,05	0,0029	80,22	19,78	0,0015	0,0018	0,67%	720 683 442,22	0,00	720 683 442,22
4	2 BARVA	118,06	0,0015	84,35	15,65	0,0015	0,0018	0,57%	537 064 094,95	0,00	537 064 094,95
4	3 SANTO DOMINGO	89,98	0,0017	84,39	15,61	0,0015	0,0018	0,45%	495 465 005,53	0,00	495 465 005,53
4	4 SANTA BARBARA	105,71	0,0015	82,53	17,47	0,0017	0,0018	0,57%	537 412 441,71	0,00	537 412 441,71
4	5 SAN RAFAEL	148,95	0,0021	85,57	14,43	0,0014	0,0018	0,53%	570 651 423,19	0,00	570 651 423,19
4	6 SAN PEDRO	77,05	0,0011	91,18	8,82	0,0008	0,0018	0,37%	402 745 007,60	0,00	402 745 007,60
4	7 BELÉN	59,68	0,0009	98,11	1,89	0,0002	0,0018	0,28%	307 064 763,20	0,00	307 064 763,20
4	8 FLORES	60,65	0,0009	96,71	3,29	0,0005	0,0018	0,39%	323 013 102,95	0,00	323 013 102,95
4	9 SAN PABLO	62,94	0,0009	99,23	0,77	0,0000	0,0018	0,27%	293 048 178,00	0,00	293 048 178,00
4	10 SARAPIQUÍ	1 077,48	0,0143	0,71	99,29	0,0095	0,0018	2,62%	2 840 967 665,69	75 843 453,40	2 916 811 119,09
5	1 LISERNA	779,23	0,0101	43,37	56,63	0,0054	0,0018	1,73%	1 877 291 871,17	0,00	1 877 291 871,17
5	2 NICOLÁ	772,70	0,0107	42,46	57,54	0,0055	0,0018	1,60%	1 951 851 951,64	0,00	1 951 851 951,64
5	3 SANTA CRUZ	928,76	0,0129	61,11	38,89	0,0067	0,0018	1,84%	1 995 012 968,03	0,00	1 995 012 968,03
5	4 BAGACES	543,15	0,0075	68,81	31,19	0,0049	0,0018	1,42%	1 542 127 213,72	0,00	1 542 127 213,72
5	5 CARRILLO	450,56	0,0082	67,65	32,35	0,0051	0,0018	1,12%	1 208 250 515,33	0,00	1 208 250 515,33
5	6 CANAS	290,70	0,0040	20,10	79,90	0,0076	0,0018	1,95%	1 461 236 083,58	0,00	1 461 236 083,58
5	7 SAN CARLOS	543,83	0,0073	44,65	55,35	0,0053	0,0018	1,68%	1 562 234 790,89	0,00	1 562 234 790,89
5	8 TILAMÁN	430,50	0,0060	53,29	46,71	0,0045	0,0018	1,23%	1 312 931 892,96	0,00	1 312 931 892,96
5	9 NUNDAYURE	417,35	0,0058	42,21	57,79	0,0055	0,0018	1,31%	1 421 993 285,23	0,00	1 421 993 285,23
5	10 LA CRUZ	420,57	0,0058	30,41	69,59	0,0067	0,0018	1,43%	1 545 040 755,04	0,00	1 545 040 755,04
5	11 HOJANCHI	291,84	0,0040	60,65	39,35	0,0038	0,0018	0,96%	1 042 633 455,73	0,00	1 042 633 455,73

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARIAMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"

SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº 5 DE LA LEY Nº 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2020

Monto Global a distribuirse: 108.275.700.000

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal (km)	Ponderación Topo- gráfica (cada por hectárea)	Índice Desarrollo Social (IDS)	Índice Hidro- del IDS	Ponderación 35% multiplicador por Índice IDS	Ponderación 35% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto anual (%)	Estimación de la Asignación presupuestaria Ordinaria 2020	Monto de Materias e Insumos suministrados a las municipalidades*	Monto Final de la Estimación de Recursos Presupuestario Ordinario 2020
6	1	PINTARENAS	1.266,31	0,0175	40,55	58,45	0,0057	0,0018	2,50%	2.759.750.761,35	0,00	2.759.750.761,35
6	2	ESPARZA	183,22	0,0025	62,37	37,63	0,0036	0,0018	0,50%	862.865.950,69	0,00	862.865.950,69
6	3	BIENOS AIRES	1.499,34	0,0089	17,68	82,32	0,0076	0,0018	3,05%	3.238.089.196,37	12.984.677,99	3.251.073.874,36
6	4	MONTES DE ORO	214,82	0,0099	58,36	41,64	0,0046	0,0018	0,88%	953.247.694,41	0,00	953.247.694,41
6	5	DOCA	922,32	0,0128	23,60	76,40	0,0073	0,0018	2,10%	2.374.388.325,35	0,00	2.374.388.325,35
6	6	AGUAÍTE-QUIPÓS	394,90	0,0055	44,80	55,20	0,0050	0,0018	1,10%	1.966.028.857,12	205.815.257,82	1.154.813.595,30
6	7	GOARITO	861,62	0,0119	21,01	78,99	0,0076	0,0018	2,18%	2.807.263.832,08	0,00	2.807.263.832,08
6	8	COTO BRUS	980,25	0,0137	26,62	73,38	0,0070	0,0018	2,16%	2.442.466.518,45	0,00	2.442.466.518,45
6	9	PARITA	364,80	0,0050	35,81	64,19	0,0061	0,0018	1,30%	1.809.548.972,63	0,00	1.809.548.972,63
6	10	COPIAEROCES	511,50	0,0027	26,29	73,71	0,0071	0,0018	1,51%	1.739.948.524,47	0,00	1.739.948.524,47
6	11	CAVABITO	265,15	0,0037	49,28	50,72	0,0048	0,0018	1,04%	1.112.208.898,82	20.328.663,87	1.101.880.234,95
7	1	UPON	779,43	0,0108	26,09	73,91	0,0073	0,0018	1,97%	2.131.484.126,41	0,00	2.131.484.126,41
7	2	POCOCI	1.382,81	0,0051	36,13	63,87	0,0061	0,0018	2,71%	2.931.596.232,47	13.610.659,01	2.945.206.891,48
7	3	SQUIRRES	655,41	0,0091	27,09	72,91	0,0070	0,0018	1,79%	1.938.805.882,11	0,00	1.938.805.882,11
7	4	TALAVANCA	565,80	0,0078	0,00	100,00	0,0080	0,0018	1,32%	2.074.146.513,42	0,00	2.074.146.513,42
7	5	MATINHA	413,58	0,0097	27,44	72,56	0,0080	0,0018	1,85%	1.969.319.948,89	0,00	1.969.319.948,89
7	6	GLACIMO	468,65	0,0055	33,97	66,03	0,0068	0,0018	1,46%	1.584.208.793,27	0,00	1.584.208.793,27
		TOTALES	39.131,00	50,00%	6541,26	3858,72	35,00%	15,00%	100,00%	108.275.700.000,00	111.753.342,39	107.818.946.657,61

* Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio DM-5064-2018, del 10 de abril de 2019 y Cierre 13 de mayo de 2019 del sr. Javier Rodríguez Analista DOPM Ssr. "La sección para este año se va a comunicar los límites. Tal y como lo dice el oficio de comunicación de intenciones DM-5064-2019 emitido el 12/04/2019 por el Ministerio de Hacienda el monto se asigna a las ochenta y dos municipalidades del país. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 23, 24 y 25 de la Ley Nº 5835, el Ministerio de Hacienda definió las cuentas y presupuestos para atender las erogaciones correspondientes dentro de los montos asignados, según corresponda". El único monto que podemos asignar a las municipalidades, basado en estimaciones preliminares, es el de las transferencias por materia, de acuerdo a las estimaciones preliminares, en lo correspondiente a la Ley Nº 8114 y sus reformas, y lo modificamos para la Ley Nº 9329 y 15 de setiembre de 2019.

** Criterios los cantones vecinales, según el artículo 14 de la Ley Nº 5480 Creados de lo Cuarto de la Provincia de Asunción.

** Fuente: Dirección Social 105/2015 con base en los datos disponibles del Sistema de Información Municipal (SIMUN) 2014.

** Fuente: ametratrade para la Unidad de Datos Políticos del 10/07/2019, mediante Oficio DM-5064-2018, del 10 de abril de 2019.

** Oficio DM-5064-2018 del 10 de abril de 2019, 15/05/2017 para Gremio y 6/10 Creados de lo Cuarto de la Provincia de Asunción.

PLAN ANUAL OPERATIVO



2020

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año del POA.

2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

“Somos una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible a partir de la articulación entre los diferentes sectores del cantón (instituciones, empresas y comunidad), actuando con transparencia y sustentando la rendición de cuentas mediante procesos de desarrollo de conocimiento, capacitación y la formación de las y los funcionarios municipales”.

3.2 Visión:

“La Municipalidad de Cañas aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente y eficaz de los recursos, a partir del planteamiento de mecanismos y estrategias que promuevan la calidad de vida integral (ambiental, económica y social); mediante la participación activa de la ciudadanía y la vinculación de empresas privadas en la gestión del desarrollo cantonal.”

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.
- 2 Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.
- 3 Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y control en la toma de decisiones.
- 4 Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.
- 5 Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.
- 6 Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.
- 7 Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.
- 8 Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
- 9 Estímulo al desarrollo turístico.
- 10
- 11

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo social y económico mediante la articulación conjunta y estratégica entre los diferentes actores, gestando la mejora en la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cañas.
2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Impulsar una cultura ambiental mediante la integración de la ciudadanía en el uso eficiente de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible y contribuir con una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.
3	Gestión Municipal y Administración	Mantener un crecimiento en la Gestión Municipal, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz en las labores internas y servicios que presta.
4	Ordenamiento Territorial	Reglar el crecimiento urbano y rural del cantón de Cañas, promoviendo el desarrollo sostenible con el ambiente mediante la actualización y cumplimiento de la normativa en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial.
5	Infraestructura	Optimizar el desarrollo de infraestructura para garantizar una mayor accesibilidad y mejorar las condiciones de transporte, comunicación y servicios básicos que aumenten la calidad de vida de las y los ciudadanos.
6	Gestión de Riesgo de Emergencias	Coordinar y articular estratégicamente entre las organizaciones públicas y privadas del cantón en la prevención del riesgo de emergencias.
7	Participación Ciudadana	Promover la participación y la formación de una ciudadanía activa, consciente y capacitada para afrontar procesos de rendición cuentas, que propicie el fortalecimiento de la democracia en el cantón.
8	Cultura, deporte y recreación	Promover el rescate de los valores culturales y la promoción de actividades recreativas y deportivas.
9	Salud y Seguridad Ciudadana	Generar espacios que permitan el desarrollo de estilos de vida saludables (cultura de paz, género, alimentación saludable, ambiente, seguridad vial, salud mental, acceso y equidad, niñez y adolescencia, etc.), mediante la articulación con instituciones y organizaciones locales.
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	PRUEBA	

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

JOSE MANUEL CAMPOS DUARTE

Fecha:

8 de setiembre de 201

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA													
Gestión Municipal y Administración	Mejora	1	Realizar la contratación en Servicios de Asesoría en Contratación Administrativa(Se modificó para remuneraciones actualización escala salarios)		0	0%		0%	Manuel Campos	Administración General	-	-	
Gestión Municipal y Administración	Mejora	2	Contratar los servicios profesionales para realizar Encuesta de percepción ciudadana de los servicios municipales		1	100%		0%	Manuel Campos	Administración General	4,500,000.00	-	
Ordenamiento Territorial	Operativo	3	Contratar los servicios de mantenimiento de la central telefónica		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	800,000.00	-	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	4	Contratar el mantenimiento de las Fotocopiadoras		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	5,000,000.00	-	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	5	Contratar los servicios de Mantenimiento del SITRIMU Y SIGGOB		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	5,000,000.00	5,000,000.00	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	6	Emitir los estados financieros trimestralmente acorde a Normas NICSP		2	50%	2	50%	Kattia Alvarado	Administración General	-	-	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	7	Emitir los informes trimestrales de ingresos		2	50%	2	50%	Kattia Alvarado	Administración General	-	-	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	8	Realizar los procedimientos de contratación administrativa		1	50%	1	50%	Patricia Wong	Administración General	-	-	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	9	Presupuestar los recursos necesarios para pago de		50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración General	468,699,614.61	478,999,614.61	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	10	Presupuestar los recursos necesarios para pago de planillas, servicios y mantenimiento de la auditoria		50	50%	50	50%	Yamileth Morun	Auditoría Interna	32,283,138.17	32,283,138.17	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	11	Presupuestar los recursos necesarios para realizar las transferencias de lay a otras instituciones.		50	50%	50	50%	Andrés Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes	111,040,641.16	111,040,641.16	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	12	Presupuestar los recursos necesarios para realizar la adquisición de bienes para la administración		50	50%	50	50%	Manuel Campos	Administración de Inversiones Propias	500,000.00	500,000.00	
Gestión Municipal y Administración	Operativo	13	Transferencia corrientes a Organos desconcentrados- Comisión de Emergencias (3% Superávit Libre, Lev 8488)		100	100%		0%	Andrés Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes	4,500,000.00		

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

86

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA														
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proveer de los recursos necesarios para la operación del Servicio	Operativo	1	Cubrir el 100% de los compromisos laborales y operativos con los funcionarios del servicio de aseo de vías	compromiso cumplido al 100%	1	50%	1	50%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	84,134,655.12	84,134,655.13
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar chapas y fumigación en las zonas establecidas.	Operativo	2	Adquirir equipo y accesorios y herramientas para limpieza de zonas verdes y áreas comunes para el mantenimiento óptimo de las mismas, mediante la compra de 2 motoguadañas, 2 bombas de espalda tipo Carpi, mecate Nylon para guadaña, Bombas de Motor, limas para afilar, esmeriladora, cuchillas para guadaña, caretas, anteojos, delantal, cubos, copas de guadaña, juego de destornilladores, discos de esmerilar, espinilleras.	cantidad de herramientas compradas y Cantidad de Reparaciones Realizadas	1	50%	1	50%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00	500,000.00
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	3	Compra de bolsas plásticas, para realizar labores de limpieza (bolsas tamaño medianas, grandes, jardín)	Kgs. bolsas adquiridas	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	250,000.00	250,000.00
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	4	Dotar al personal de limpieza de vías de artículos y productos farmacéuticos y de hidratación para velar por la salud del dicho personal, mediante la compra de Compra anual de Hidratante en polvo, gasas de tela, cinta tipo "esparadrapo", alcohol en gel, alcohol líquido, Acetaminofén, jabón en polvo/líquido.	Cantidad productos	100	100%	0	0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	5	Dotar al personal de limpieza de vías de artículos y/o accesorios de resguardo y seguridad, mediante Compra anual de Guantes, Bloqueador solar, gorras y/o sombreros con vicerias traseras, capas.	Accesorios de seguridad adquiridos	100	100%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	6	Dotar al personal de Recolección de Basura de artículos y/o accesorios de resguardo y seguridad, mediante la compra anual de Guantes, Bloqueador solar, gorras y/o sombreros con vicerias traseras, arnés de seguridad, capas.	Accesorios de seguridad adquiridos	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	450,000.00	450,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	7	Adquirir materiales y productos metálicos para la reparación de las unidades de Recolección de Basura, mediante la compra de soldadura, discos e corte, láminas de hierro de distintos calibres.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	300,000.00	300,000.00
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	8	Dotar al personal de Recolección de Basura de artículos y productos farmacéuticos y de hidratación para velar por la salud del dicho personal, mediante la compra anual de Hidratante en polvo, gasas de tela, cinta tipo "esparadrappo", alcohol en gel, alcohol líquido, Acetaminofén	Artículos adquiridos	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	200,000.00	200,000.00
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	9	Mantener los recolectores de basura limpios y en condiciones óptimas de higiene mediante la contratación anual del lavado de los mismos, mediante la contratación anualmente del servicio de lavado y mantenimiento higiénico de Recolectores de Basura	Contratación de lavado realizada	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	2,000,000.00	2,000,000.00
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dotar de los recursos necesarios para la operación del servicio	Operativo	10	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	147,323,560.04	147,323,560.04
Gestión Municipal y Administración		Operativo	11	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Jorge Sandí	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	81,358,750.70	81,358,750.70
Gestión Municipal y Administración		Operativo	12	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Rosario	04 Cementerios	Otros	11,683,929.39	11,683,929.39
Gestión Municipal y Administración		Operativo	13	Dotar al personal de Parques y Obras de Ornato de las herramientas e instrumentos necesarios para el mantenimiento óptimo, mediante la adquisición de dispersores de agua, mangueras de distintas longitudes, machetes, tijeras de poda, palines, palas, picos, macanas.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	05 Parques y obras de ornato	Otros	202,500.00	202,500.00
Gestión Municipal y Administración		Operativo	14	Dotar al personal de Parques y Obras de Ornato de maquinaria y equipo diverso para la limpieza de parques y obras de ornato, mediante la compra de 1 Hidrolavadora Industrial y 1 Guadaña.	Implementos adquiridos	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	05 Parques y obras de ornato	Otros	250,000.00	250,000.00
Gestión Municipal y Administración		Operativo	15	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Adolfo Arrieta	05 Parques y obras de ornato	Otros	10,912,109.36	10,912,109.36
Gestión Municipal y Administración		Operativo	16	Asignar los recursos necesarios para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Rosario	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	18,646,211.78	18,646,211.78
Cultura, deporte y recreación		Mejora	17	Presupuestar recursos para actividades culturales, desfile de boyeros, festival Internacional de cultura 2020, rescate de valores, tardes doradas y otras actividades lúdicas.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	41,671,581.01	44,121,581.01

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Cultura, deporte y recreación		Mejora	18	Adquirir 50 libros para enriquecer el acervo de la biblioteca.	libros adquiridos/50 libros*100	75	75%	25	25%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	1,000,000.00	0.00
Cultura, deporte y recreación		Operativo	19	Realizar 2 actividades educativas como talleres y charlas en diferentes temas de interés público.	talleres realizados	1	50%	1	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	0.00	0.00
Cultura, deporte y recreación		Mejora	20	Promover la participación activa del usuario por medio de actividades para su desarrollo personal estimulando la imaginación y la creatividad.	Actividades realizadas	80	80%	20	20%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	200,000.00	200,000.00
Cultura, deporte y recreación		Operativo	21	Informar por medio de alertas y murales las fechas importantes y servicios que brinda la biblioteca a la comunidad.	Información revelada	80	80%	20	20%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	0.00	0.00
Cultura, deporte y recreación		Mejora	22	Realizar diferentes actividades	Actividades	1	100%		0%	Ruth	09	Educativos	200,000.00	200,000.00
Cultura, deporte y recreación			23	Comprar una pantalla de TV de 50" para la realización de actividades en formato audiovisual que contribuyen a la construcción de valores	pantalla adquirida/1 pantalla de tv*100	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	400,000.00	
Cultura, deporte y recreación		Operativo	24	Asistir a diferentes actividades con la Dirección General de Bibliotecas Públicas	Asistencia a actividades programadas	50	71%	20	29%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50,000.00	50,000.00
Cultura, deporte y recreación		Operativo	25	Adquirir materiales de oficina como: cartulinas, goma, pinturas, lapices de colores, tijeras, papel bond de colores, marcadores, etc.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	200,000.00	
Cultura, deporte y recreación		Operativo	26	Dar mantenimiento a las computadoras existentes, motor del portón y cambio de baterías.	Mantenimiento realizado	1	100%		0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50,000.00	0.00
Cultura, deporte y recreación		Operativo	28	Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica y cableado de equipos	Mantenimiento realizado	1	100%		0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	50,000.00	50,000.00
Cultura, deporte y recreación		Operativo	29	Compra de una computadora para la bibliotecaria	computadora adquirida/1 computadora*100	1	100%		0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	800,000.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico	Promover la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles, por medio de la participación de los distintos espacios que existen.	Operativo	30	Colaborar con las distintas actividades que se fomentan desde las diferentes comisiones y redes.	colaboración realizada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150,000.00	150,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Desarrollo Socioeconómico		Operativo	31	Brindar apoyo logístico en las actividades realizadas desde JPNA, RED VIF-VcM, y otras.	apoyo brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	100,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para la vida.	Operativo	32	Desarrollar un proceso de capacitación con jóvenes de noveno año con el fin de motivar el emprendedurismo.	capacitación desarrollada	1	50%	1	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en	Mejora	33	Capacitar a mujeres	capacitación	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200,000.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	34	Realizar un encuentro de mujeres emprendedoras con el fin de promover proyectos asociativos para el Cantón	encuentro realizado/1 encuentro mujeres emprendedoras	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	35	Desarrollar el proceso de capacitación "Develando el Género" con mujeres que participan de los diferentes procesos de emprendedurismo.	Proceso desarrollado	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200,000.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar estrategias y actividades que promuevan el desarrollo social, libre de todo tipo de discriminación desde una perspectiva de Derechos Humanos	Operativo	36	Brindar apoyo a organizaciones o instituciones que busquen la atención y prevención de problemáticas sociales, así como promoción de temas relacionados con una cultura de paz.	apoyo brindado		0%	1	100%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00	400,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	37	Conmemorar diferentes efemérides durante el año, las cuales podrían ser: Día Internacional De La Mujer, Día Internacional De La Paz, Día internacional de la de la Juventud, Día internacional del del Hombre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Día internacional de las personas con discapacidad.	efemérides conmemoradas	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	38	Brindar 10 asesorías a la población del Cantón según las competencias profesionales de las funcionarias del Área	centro implementado	5	50%	5	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	39	Apoyar actividades dirigidas a las personas con discapacidad del Cantón.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	40	Brindar un día a la semana asesoría con respecto a la tramitología que se debe realizar para acceder a los bonos de vivienda	Asesoría brindada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	100,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar el Programa Integral de Bienestar Social mediante la atención especializada.	Operativo	41	Brindar atención individual o grupal a la población del Cantón según las competencias profesionales de las funcionarias del Área	atención brindada a la población	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	42	Apoyar con los estudios técnicos a familias en condición de vulnerabilidad con el fin de referir a las instituciones competentes.	estudios realizados a familias	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo artístico y cultural de personas jóvenes del Cantón, consolidando un espacio de aprendizaje.	Operativo	43	Cumplir con el 100% de lo proceso del Área.	Proceso desarrollado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,750,000.00	1,750,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	44	Continuar el aprendizaje artístico y cultural a través del Taller Municipal de Marimba	talleres realizado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,100,000.00	1,100,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Contribuir con la Alcaldía Municipal en todo tipo de actividades en las cuales sea requerido el apoyo profesional a fin de ejecutar acciones para el mejoramiento social del Cantón.	Operativo	45	Apoyar a la Alcaldía Municipal cuando esta así lo requiera.	A realizaciop	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Salud y Seguridad Ciudadana	Reforzar la Red de Cuido Infantil de Cañas, con el fin de que las familias tengan una opción de cuido en el Cantón.	Operativo	46	Brindar el servicio del Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil	Servicio brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	58,950,000.00	58,950,000.00
Salud y Seguridad Ciudadana		Operativo	47	Mantener el servicio de seguridad de ADT en el CECUDI	Servicio brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	1,000,000.00	
Salud y Seguridad Ciudadana		Operativo	48	Apoyar en actividad conmemorativas del CECUDI	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	250,000.00	250,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	49	Presupuestar los recursos necesarios para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	99%	0.5	1%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	37,432,737.17	37,082,737.17
Gestión Municipal y Administración		Operativo	50	Presupuestar los recursos necesarios para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	11 Estacionamientos y terminales	Otros	8,213,230.02	8,213,230.02
Desarrollo Socioeconómico	Promover un espacio empresarial que permita realzar las actividades productivas gestadas por la mujeres del Cantón de Cañas, mediante la celebración de la IV Expo Mujer Emprendedora 2020.	Operativo	51	Realización de 2 sesiones previas de preparación con las emprendedoras seleccionadas. (capacitación)	Dos sesiones de trabajo/cantidad de participantes		0%	100	100%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		50,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	52	Participación de 20 mujeres emprendedoras del cantón en la IV Expo Mujer Emprendedora 2020 (II Semestre). (protocolo)	Cantidad de Participantes		0%	100	100%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		200,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Realizar la III Feria del Movimiento OVOP Cañas, como espacio para el intercambio comercial y exhibición de los productos cañeros.	Mejora	53	Realización de 2 talleres de capacitación en la metodología OVOP y Dhope para el desarrollo de las experiencias vivenciales. (capacitación)	Dos talleres de trabajo/cantidad de participantes	100	100%		0%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		50,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	54	Participación de 35 emprendedores a la Feria Movimiento OVOP Cañas	Cantidad de Participantes	100	100%		0%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		200,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Capacitar a los emprendedores del cantón a través del programa Emprende Tu Negocio en Cañas	Mejora	55	Desarrollar dos procesos de capacitación del Programa Emprende Tu Negocio en Cañas	2 procesos de capacitación 14 sesiones cada uno/Cantidad de participantes	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	50,000.00	50,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico para el fortalecimiento de las capacidades de las emprendedoras	Mejora	56	Efectuar el V Taller Capacitarse es Crecer, mediante el fortalecimiento de los aspectos sociales y económicos de las emprendedoras	12 Sesiones/Cantidad de Participantes	100	100%		0%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	57	Realizar el I Encuentro de Mujeres de Emprendedoras con el fin de promover proyectos asociativos formales para el Cantón de Cañas.(protocolo)	2 sesiones de trabajo/mínimo un proyecto asociativo	100	100%		0%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150,000.00	

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Desarrollo Socioeconómico	Capacitar a los emprendedores acerca de las diferentes oportunidades para desarrollar su idea productiva y brindar asesoramiento mediante herramientas que permitan dar valor agregado y sostenibilidad al producto o servicio que ofrecen.	Operativo	58	Realizar al menos 6 talleres, charlas o capacitaciones con los emprendedores/ras y las MIPYMES de la comunidad, trabajando en conjunto con diferentes instituciones académicas; enfocadas en temas de actualidad. (I y II Semestre). (capacitación)	6 Talleres/Cantidad de participantes	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	50,000.00	50,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Gestión Sociocultural, dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para el plan de vida.	Mejora	59	Desarrollar un proceso de capacitación con jóvenes de noveno año con el fin de motivar el emprendedurismo.(capacitación)	10 sesiones de trabajo/Feria de Proyectos	50	100%		0%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	50,000.00	50,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Efectuar el acompañamiento a los proyectos de emprendimiento que se encuentran en un proceso medio de ejecución en las diferentes comunidades del Cantón de Cañas.	Operativo	60	Apoyar mediante la elaboración de materiales publicitarios brochure, afiches, tarjetas de presentación, al menos a dos emprendimientos que califiquen a nivel de preparación y de calidad del producto.(protocolo)	Apoyo a 2 emprendimientos	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	50,000.00	50,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	61	Apoyar mediante mejoras a proyectos de emprendimiento.(madera 200 mil y metal 300 mil)	Apoyo a 2 emprendimientos	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500,000.00	500,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	62	Gira a los centros artesanales del país.(protocolo)	Dos giras mínimo	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	100,000.00
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	63	Asesorías o coordinación con instituciones, para el apoyo mediante los diferentes programas.	Mínimo asesorías 15	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar la programación de cursos gratuitos a la población en libre.	Mejora	64	Programar mínimo 10 cursos dirigidos a la población en libre.	10 cursos libres	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar la programación de la Feria Artesano Empresarial y la Feria Navideña.	Operativo	65	Realizar 2 ferias Feria Artesano Empresarial y la Feria Navideña. (protocolo)	Dos Ferias (55 participantes)		0%	100	100%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	100,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Favorecer las acciones necesarias para la operatividad del CCCI, que permitan la coordinación y aumentar el potencial de los recursos institucionales locales, así como la orientación y dirección adecuadas del quehacer cantonal, mediante el trabajo interinstitucional.	Operativo	66	Apoyo protocolario a las diferentes actividades coordinadas desde el CCCI.(protocolo)	10 sesiones de trabajo	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	25,000.00	25,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Gestionar los viáticos para el ADEL que permitan el desarrollo eficiente de las funciones del Área.	Operativo	67	Viáticos, para asistir a diferentes actividades, charlas, talleres que sean de importancia y aporten valor al área.	NA	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200,000.00	200,000.00
Desarrollo Socioeconómico	Publicar en la Gaceta lo correspondiente a la actualización de las tarifas, derechos de cementerio, morosidad y remates (MERCADO, CEMENTERIO, FERIA). PAPELERIA ADEL	Operativo	68	Gestionar las publicaciones referentes al Mercado, Cementerio y Feria que permitan un adecuado funcionamiento en las funciones de ADEL. PAPELERIA ADEL	NA	50	50%	50	50%	Maria del Rosario	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	100,000.00

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

93

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA														
Gestión Municipal y Administración	Mantener las instalaciones en	Mejora	1	Mejoras en la terminal de Buses		1	100%		0%	María del Rosario	01 Edificios	Otros Edificios	2,700,000.00	
Infraestructura				Cancelar remuneraciones al personal del DIV, contratar servicios profesionales para tramitar permisos temporales de explotación y efectuar análisis de materiales, adquirir cargador y brindar capacitaciones y cancelar canon anual de concesión.		50	50%	50	50%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	219,978,230.59	219,978,230.59
Infraestructura			2	Adquirir llantas, repuestos, combustibles, lubricantes y mano de obra requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.		60	60%	40	40%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	111,000,000.00	74,000,000.00
Infraestructura			3	Realizar mantenimiento periodico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.		73	73%	27	27%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	222,160,000.00	80,465,872.40
Infraestructura			4	Mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los			0%	100	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		52,200,000.00
Infraestructura			5	Señalización y demarcación vial de calles de barrios perifericos de la ciudad de Cañas		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	25,000,000.00	
Infraestructura			6	Construcción de 16 pasos de alcantarilla (15 unidad de diámetro de 460-910 mm y 1 unidad de diámetro de 150 mm) con sus cabezales en caminos vecinales del cantón.		15	15%	85	85%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	6,600,000.00	38,400,000.00
Infraestructura			7	Construcción de 1.000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 506068 al 506072)		40	40%	60	60%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	16,600,000.00	24,900,000.00
Infraestructura			8	Construcción de 680 ml de cordon de caño y cuneta en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cód. N° 506020 y 506062)		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	25,285,000.00	
Infraestructura			9	Construcción de 600 ml de cordon de caño y cuneta en calles urbanas de San Miguel (Cód. N° 506016 y 506049)			0%	100	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		20,400,000.00

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Infraestructura			10	Construcción de 400 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Bebedero (Cód. N° 506021 y 506066)		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	14,000,000.00	
Infraestructura			11	Construcción de 400 ml de cordón de caño y cuneta en calles urbanas de Porozal (Cód. N° 506012 y 506013)		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	14,165,000.00	
Infraestructura			12	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas (incluye adquisición de 10000 m3 de agregados para sub-base y base)		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	125,000,000.00	
Infraestructura			13	Colocación de carpeta asfáltica en 1,5 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas			0%	100	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		167,186,250.00
Infraestructura			14	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 1,5 km de calles urbanas de distritos del cantón (incluye extracción y acarreo de 5000 m3 de lastre)		35	35%	65	65%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	32,958,750.00	60,958,750.00
Infraestructura			15	Rehabilitación de superficie de riego y dotación de protección anticorrosiva a superestructura de puente bailey sobre el Río Corobici, en el camino de acceso a Palmira (Cód. N° 506036)		100	100%		0%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	25,000,000.00	
Infraestructura			16	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas		100	100%		0%	Angie Díaz	06 Otros proyectos		1,000,000.00	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			17	Limpieza y mantenimiento de terrenos municipales		50	50%	50	50%	Katherinne Obando	06 Otros proyectos		4,000,000.00	
Gestión Municipal y Administración	Distribución de recursos mediante la participación de la comunidad generando sus propios proyectos		18	Para desarrollar proyectos comunales en el Cantón de Cañas		50	50%	50	50%	Concejales de Distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	70,500,000.00	
Gestión Municipal y Administración			19	Mejoras en el cementerio municipal		100	100%		0%	María del Rosario	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13,000,000.00	

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

96

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2020

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	65%	35%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	90%	10%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	41%	26%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2,234,553,856.31	1,987,195,978.72	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	58%	42%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	837,746,980.59	738,489,102.99			0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#¡DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:

II SEMESTRE

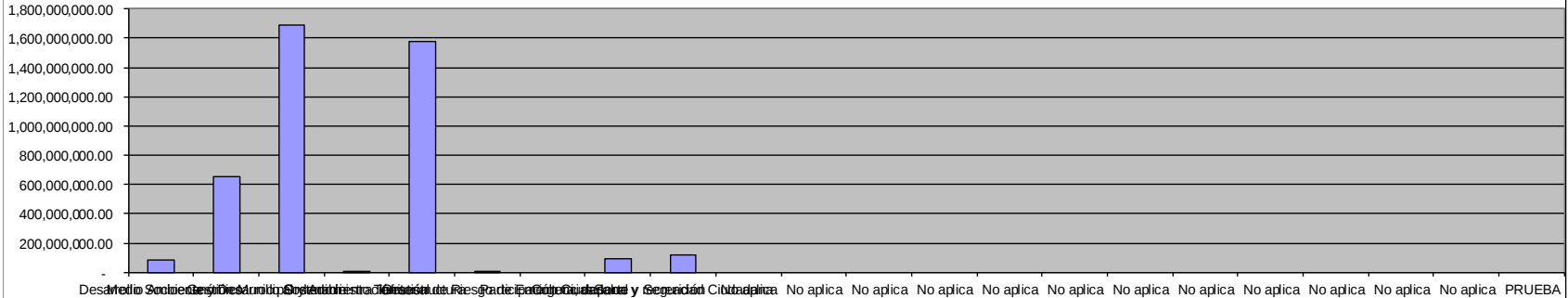
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#¡DIV/0!

Período 2016-2020
Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Socioeconómico	-	85,215,474.34	-	-	85,215,474.34	2%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	-	650,924,864.73	4,000,000.00	-	654,924,864.73	16%
Gestión Municipal y Administración	1,259,346,787.88	272,383,462.48	161,200,000.00	-	1,692,930,250.36	40%
Ordenamiento Territorial	800,000.00	-	-	-	800,000.00	0%
Infraestructura	-	-	1,577,236,083.58	-	1,577,236,083.58	37%
Gestión de Riesgo de Emergencias	-	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	0%
Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	0%
Cultura, deporte y recreación	-	89,243,162.02	-	-	89,243,162.02	2%
Salud y Seguridad Ciudadana	-	119,400,000.00	-	-	119,400,000.00	3%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1,260,146,787.88	1,219,166,963.56	1,742,436,083.58	-	4,221,749,835.02	
%	30%	29%	41%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

AL 30 DE JUNIO DE 2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	68%	0%	71%	0%
Programa II	70%	0%	55%	0%	60%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	65%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	90%	0%	41%	0%	49%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

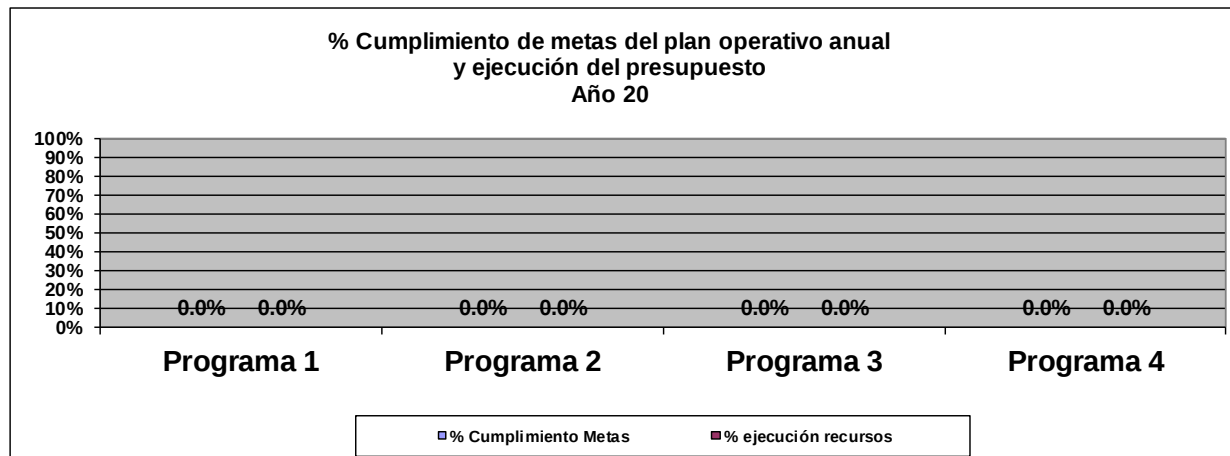
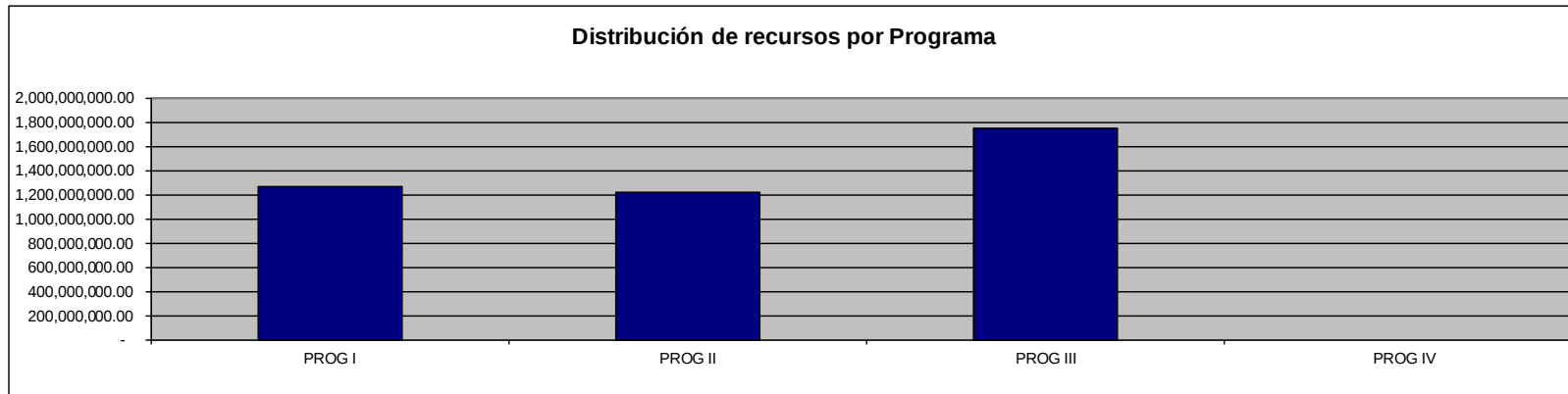
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	50%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2021

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019



Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Comentarios:

¿Presidente Municipal, alguna pregunta compañeros?

Alcalde Municipal, Manuel la proporción del crecimiento de los ingresos 2019 con respecto a 2020, ¿decía ahí?

Manuel Campos Director Financiero, 2.76%.

¿Alcalde Municipal, hay algún rubro específico donde se da el crecimiento en algunas partidas específicas?

Manuel Campos Director Financiero exactamente el dato no lo tengo tendría que revisar el ordinario del año pasado, a como nosotros lo enviamos no termina, porque se hacen modificaciones y otros ingresos, pero el mayor porcentaje está dando en transferencia de la unidad técnica, porque en bienes inmuebles es prácticamente el mismo monto del año pasado, igual en patentes, el cemento bajo, a lo que se había puesto el año pasado, son recursos propios de nosotros.

Alcalde Municipal, esto es para que tengan argumentos y poder replicar algunas afirmaciones. Los ingresos siguen siendo los mismos, los impuestos no están aumentando, se están manteniendo. Que sí hay un crecimiento en el presupuesto de la municipalidad, no es por un aporte propio de la comunidad; sino que es por llegada de transferencias del Estado, por eso es que crece el presupuesto, no por los impuestos locales. Bienes inmuebles bajo, porque este año se puso en funcionamiento la nueva plataforma de valores de las fincas, y gran parte de los beneficiados fue el sector agropecuario, donde la escala de valores bajo, eso es un argumento que se ha venido dando a través del tiempo, y si se ven en esos resultados, todo lo contrario. La escala de valores lo que hizo fue bajar, no bajo todo, hizo un reacomodo, pero en ese reacomodo la Municipalidad de Cañas sale perdiendo, porque el aporte que se hace por el pago de bienes inmuebles es ahora menor.

Han visto que las escuelas vienen a la Municipalidad a solicitar recursos, de parte de la Municipalidad ese recurso recaudado aquí por todos los contribuyentes, ya se les esta asignando cincuenta y seis millones a las escuelas, no es cualquier cosa. El tema de protocolo anda levantando suspicacia y quiero dejarlo claro. La municipalidad es el Gobierno Local, y la Municipalidad es la que le corresponde realizar las distintas durante el año. También cuando se recibe alguna autoridad de Gobierno de ahí sale el recurso.

Presidente Municipal, dudas compañeros? Si no hay dudas, entonces someto a votación compañeros aprobar el Presupuesto 2020 por la suma de ₡ 4, 221, 749,835.02. Así como el Plan Anual Operativo 2020 y los recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329, tal y como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el ejercicio económico del año 2020. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 02-69-2019

El Concejo Municipal de Cañas, **ACUERDA** aprobar el Presupuesto Ordinario 2020, por la suma de ₡ 4, 221, 749,835.02 (Cuatro mil millones, doscientos veintiún mil, setecientos cuarenta y nueve, ochocientos treinta y cinco colones con dos céntimos). Así como el Plan Anual Operativo 2020 y los recursos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329, tal y como fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, para el ejercicio económico del año 2020. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, PANIAGUA ESPINOZA, PÉREZ JARQUÍN.**

Período 2016-2020

Acta 69 Sesión Extraordinaria 19 de Setiembre 2019

Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal

